



VIII legislatura

Año 2015

Parlamento
de Canarias

Número 161

Miércoles / 11 de marzo

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 85 (conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

8L/DGEN-0004 Debate general sobre el estado de la
nacionalidad canaria (Continuación).



Sumario

Se reanuda la sesión a las diez horas y dieciocho minutos.

- 8L/DGEN-0004 DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA. (CONTINUACIÓN).

Página..... 3

Antes de procederse al debate, la Presidencia da cuenta al pleno de que no se admiten las siguientes propuestas de resolución: la 20, del GP Popular; y las números 21, 51, 52 y 53, del GP Mixto. La 22, del GP Mixto, se acepta con una precisión, al igual que la número 1 presentada de forma conjunta por los grupos parlamentarios de la Cámara.

En el turno de defensa de las propuestas de resolución, toman la palabra los señores Figuereo Force, para las del GP Popular; Rodríguez Rodríguez y Martín Martín, para las del GP Mixto; Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), para las presentadas de forma conjunta por los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN).

En relación con las propuestas del GP Mixto, el señor Figuereo Force propone una transaccional a la número 5, que se admite por los portavoces del GP Mixto, y el señor Ruano León, a la número 29, que también se acepta.

El señor Fajardo Palarea propone una transaccional a la propuesta número 18 del GP Popular, que no se admite por el señor Figuereo Force.

El señor Fajardo Palarea interviene para referirse a la propuesta de resolución número 4 del GP Popular.

El señor Justo Brito (GP Mixto) ofrece una transaccional a la propuesta número 6 del GP Popular, que se admite por el portavoz de este grupo.

En relación con las propuestas de resolución presentadas de forma conjunta por los GP Socialista Canario y GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), el señor Figuereo Force plantea una transaccional a la número 5, que el señor Ruano León admite pero a su vez de forma transaccional.

Se someten a votación en primer lugar las propuestas de resolución del GP Popular, de las cuales se aprueban por unanimidad las números 4, 5 –transaccional– y la 21, y el resto resulta rechazado.

En segundo lugar, las propuestas de resolución del GP Mixto, y de ellas se aprueban por unanimidad las números 4, 6, 7, 9, 12, 15, 19, 20, 29 –transaccional– y 49; se aprueban por mayoría simple, las números 3, 5, 8, 16, 17, 18, 22, 24, 30 y 39; y se rechazan las números 1, 2, 10, 11, 13, 14, 23, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50 y 54.

En tercer lugar, se votan las propuestas de resolución conjuntas de los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario y resultan aprobadas, propuestas números 1, 2, 3, 4 y 5 –transaccional–.

En cuarto lugar, se celebra la votación de las propuestas de resolución números 1 y 2, presentadas de forma conjunta por los cuatro grupos representados en la Cámara, y se aprueban por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas y nueve minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y dieciocho minutos.)

• **8L/DGEN-0004 DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA. (CONTINUACIÓN).**

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Por favor, ocupen sus escaños. Vamos a reanudar la sesión.

Para ir avanzando, con motivo del debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, se han presentado cuatro propuestas de resolución. La primera, del Grupo Parlamentario Popular, que seguramente la tienen sus señorías, y que no ha sido calificado, no ha sido admitido el punto 20, que está en la página 8. Motivo: es un asunto que está para debate en el Parlamento de Canarias y las propuestas de resolución deben ir dirigidas al Gobierno, no a asuntos que están en trámite en el propio Parlamento. Las demás del Grupo Parlamentario Popular están todas admitidas, calificadas.

Grupo Parlamentario Mixto, que por orden es la siguiente presentada, por los motivos anteriores que comenté, está inadmitida la número 21; dice: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que emita informe favorable a la toma en consideración de la proposición de ley...”. La proposición de ley está en debate en el Parlamento; el Gobierno no tiene ya, hasta que el Parlamento no la apruebe, no tiene más protagonismo que poder intervenir en los debates. La 22 se admite pero con una corrección, don Román; dice: “... lamenta que el Gobierno del PP...”, “el Gobierno de España”, “el Gobierno central”, lo que usted quiera. El Gobierno no es del PP, el Gobierno es un Gobierno de España o Gobierno central. Entonces, si admite la corrección, se admite (*asentimiento*). Bien. Admitida la corrección, ¿cómo prefiere usted ponerlo, “Gobierno central...”? Don Román: ¿Gobierno central, Gobierno de España?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): *(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Es un asunto que está en el Parlamento; entonces el Gobierno no tiene ya participación más que en los debates.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): *(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No. Se lo tendría que pedir el Parlamento y eso será en el debate, si usted considera... Eso no es un asunto, eso no es un asunto del debate de la nacionalidad, don Román, que son peticiones concretas al Gobierno, y el Gobierno, sobre una proposición de ley que está calificada y admitida, aquí pide los informes que considere la Junta de Portavoces, donde usted está, o la Mesa, pero no tiene participación el Gobierno si no se le pide. ¿De acuerdo? Eso está analizado y debatido.

En la otra se corrige lo de “Gobierno del PP” por “Gobierno central” y entonces queda calificada.

Y, por las mismas razones, no están admitidas la 51, 52 y 53, las mismas razones anteriores. “El Parlamento de Canarias insta a que los grupos parlamentarios...”; no, los grupos parlamentarios dirán lo que tengan que decir aquí con respecto a la ley. En la 52 es un asunto de estricta competencia de la Comisión de Radiotelevisión, que está ya tramitado, y en la 53, “El Parlamento de Canarias se compromete a asumir en el Reglamento...”; el Parlamento de Canarias asumirá lo que crea conveniente y tiene sus procedimientos y sus trámites, ¿no?

Las propuestas de resolución en el debate de la nacionalidad son asuntos concretos dirigidos al Gobierno, no a un Parlamento. Bueno, eso es lo que está.

El Grupo Nacionalista no tiene correcciones o no tiene ninguna modificación.

Y la cuarta, que es conjunta de todos los grupos, después de analizarlo detenidamente, en el primer punto es retirar la palabra “indefinida” por prestarse a confusión. No sé si la tienen delante, dice: “A prolongar por cuatro años la vigente prórroga indefinida...”. Entonces ahí se entra en una interpretación semántica, que se puede entender lo que quieren decir, pero se puede entender otra cosa, y consideran que quitando la palabra “indefinida” queda más claro.

Estamos de acuerdo. Pues muchas gracias.

Entonces comienza el turno de defensa, al mismo tiempo las intervenciones de defensa, turno en contra y también, cuando intervenga cada grupo, hablará sobre las conjuntas. De acuerdo. O sea, va a haber media hora para cada grupo y habla sobre las suyas, sobre las demás y sobre las conjuntas.

Por orden de presentación, Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Figuereo.

El señor FIGUEROO FORCE: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos. Señor presidente del Gobierno, ausente.

Como cada año, vivimos las jornadas en las que el señor presidente y su Gobierno realizan su mayor, única y mejor aportación a la lánguida vida cultural canaria. Convierten ustedes el debate, que debería tratar de la vida de los agentes, de la gente que aquí habitamos, en un certamen de novela corta, ya que, como cada año, el señor presidente se llevará el premio al apartado de ficción. Un premio que lo es también a la constancia; igual que el año pasado, la misma novela, siempre lo mismo.

Un año más, aprovechando el debate del estado de la nacionalidad, el Grupo Popular quiere traer a este Parlamento los problemas, las preocupaciones, las ilusiones y los sentimientos de los canarios, especialmente porque nuestra responsabilidad es no ser cómplices del alejamiento que está sufriendo el debate político, cada vez más distante de la realidad de los canarios. Tenemos un Gobierno en permanente huida hacia adelante, un Gobierno que no deja de correr detrás de sus propios eslóganes, que siempre promete porque es incapaz de cumplir. El PP ve posible una Canarias moderna, próspera, sin necesidad de fases; aspira a una Canarias con empleo, con oportunidades para todos. Y es posible, señorías.

Señor presidente ausente, señores del Gobierno, su fracaso a la hora de resolver los problemas estructurales de Canarias se deriva de su autocomplacencia, que le hace conformarse en el terreno económico con el rebufo de los buenos resultados y de las decisiones que ha tomado el Gobierno de la nación.

Señorías, estamos aquí para resolver los problemas de los canarios, para crearles seguridad ante su futuro. De cómo se posicionen ustedes en relación con las resoluciones que hemos presentado, los canarios pensarán que están realmente en la tarea de ayudar a gobernar –digo de ayudar, porque de gobernar ustedes poco van a hacer ya a partir de este momento–, de tomar decisiones, y pensamos que estamos hablando de consenso, de pacto, de diálogo, con un mismo objetivo, que es la sociedad canaria y su bienestar.

Señorías, las propuestas de resolución que hemos presentado en el Grupo Parlamentario Popular entendemos que son resoluciones y aspectos que preocupan a los canarios. Son temas que están en boca de todos los hombres y mujeres de nuestra tierra. Y todas ellas con un denominador común: en Canarias hace falta, en Canarias hace falta más sociedad y menos poder político. Son propuestas muy concretas, de pie de obra, propuestas cargadas de sentido común, en el terreno económico, en el campo social, de las relaciones institucionales –muy deterioradas, por cierto, por la actitud del presidente del Gobierno–, en educación, en sanidad, en políticas sociales, en economía, en fiscalidad, en empleo, en reforma de la Administración, en sectores productivos, en asuntos europeos... Propuestas, en fin, para resolver los problemas muy concretos de las personas que viven en nuestra comunidad y en defensa de nuestra economía.

Así, planteamos, en primer lugar, el reconocimiento de la política reformista desarrollada por el Gobierno de la nación para la salida de la crisis, que ha permitido, por un lado, que podamos hablar de crecimiento y de generación de empleo, con una creación de 400.000 puestos de trabajo en el último año, y, por otro lado, de garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos. De igual manera, en esta primera propuesta de resolución ponemos en valor el cumplimiento de nuestra comunidad de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Y es que, señorías, hemos de reconocer que las reformas estructurales y las políticas de contención del gasto desarrolladas por el Gobierno del Partido Popular están dando sus frutos. Por eso, aunque sea al final de esta legislatura, instamos al Gobierno del señor Rivero a abandonar la estrategia de confrontación, que no ha conducido a ningún sitio y que tan malos resultados ha tenido para Canarias y para el propio presidente.

El segundo paquete de iniciativas, compuesto por cinco propuestas de resolución, de la 2 a la 6, tiene que ver con las prioridades de las personas, concretamente en educación, sanidad y políticas sociales. Para el Partido Popular, señorías, la educación es uno de los pilares sobre los que se asienta el desarrollo de las personas y es la base sobre la que se cimienta la libertad de los individuos. Sin embargo, las políticas educativas de este Gobierno han pasado de puntillas durante toda esta legislatura, queriendo pasar desapercibidas a toda costa. Hoy el Gobierno de Canarias gasta en educación casi noventa millones menos que al inicio de la legislatura, un periodo en el que el único parámetro que ha mejorado es el porcentaje del abandono escolar temprano, que ha bajado del 31,5 al 23,8. Aun así, seguimos por encima de la media del país y muy lejos del objetivo del 15% establecido por la Estrategia Europa 2020. Del resto, señorías, mejor no hablar.

Por todo ello, la propuesta número 2 del Grupo Parlamentario Popular en materia educativa tiene un claro objetivo: en primer lugar, cumplir las recomendaciones de los expertos de la OCDE recogidas en el Informe PISA para Canarias 2011; ponemos, además, un plan de choque contra el absentismo escolar,

un plan extraordinario contra el fracaso escolar, aumentar la red de centros de Formación Profesional Dual y renovar con las universidades canarias un nuevo contrato-programa que establezca la base de la financiación, aporte seguridad y estabilidad presupuestaria.

Como ya es costumbre, seguro que esta mañana escucharemos a algunas de sus señorías echar la culpa del negativo balance de este Gobierno al enemigo exterior, es decir, a la política de ajustes de Madrid –ayer ya oímos alguna referencia–, la excusa preferida de este Gobierno durante toda la legislatura para eludir su responsabilidad y su falta de interés por las prioridades de los canarios. Pero la prueba de que la máxima de “a mayor financiación, mejores servicios” a veces no se cumple lo tenemos en nuestra sanidad pública. Y es que, señorías, a pesar de que la política de asistencia sanitaria y salud pública es uno de los pocos servicios fundamentales que ha incrementado su presupuesto en esta legislatura, las graves carencias de su gestión, de la gestión de la consejera, han provocado un deterioro insostenible de la asistencia que perciben los pacientes canarios.

En este sentido, nuestra propuesta número 3 persigue intervenir de forma inmediata en la mejora de la gestión de los recursos sanitarios de las islas y la urgente recuperación de los parámetros de la calidad de un servicio público fundamental. Es imprescindible poner en marcha un plan de salud de Canarias, los planes de gestión convenida, redactar un plan de urgencias hospitalarias, el plan de choque para la reducción de las listas de espera y actualizar el Plan de Infraestructuras Sanitarias y su correspondiente ficha financiera.

En lo que respecta a las políticas sociales, las propuestas de mi grupo –que están abarcadas de la 4 a la 6– son un nuevo intento de implantar la cordura y el sentido común en el disparate en que se ha convertido durante toda esta legislatura la gestión de las políticas sociales.

Con la número 4 pretendemos que, de una vez por todas, el Gobierno de Canarias garantice la cobertura financiera de la Prestación Canaria de Inserción durante el ejercicio presupuestario anual, con el fin de disponer de crédito suficiente para dar cobertura a las necesidades de las familias canarias en situación de exclusión social. No puede ser que año tras año, como viene siendo habitual, en un semestre se vuelva a acabar el dinero destinado para pagar la prestación. No puede ser que la dotación insuficiente y la falta de planificación política vuelvan a dejar a miles de isleños esperando meses por unos ingresos esenciales para la subsistencia. Y sobre todo, este año, que ha aumentado por ley el número de perceptores y apenas se ha incrementado la dotación económica de la PCI. ¿A qué están esperando –se pregunta nuestro grupo– para dotar de suficiente crédito a la Prestación Canaria de Inserción? ¿Por qué no utilizan parte de esos 113 millones de euros que –y a ello va dirigida nuestra propuesta número 15– ahora se ahorran en intereses de la deuda para garantizar que ningún canario que lo necesite se vaya a quedar sin prestación? Ayer algo vaticinó el presidente, pero no nos lo creemos. Por lo tanto, esperemos que apoyando esta resolución confirmen las palabras del presidente.

Si ha habido una materia en la que el suspenso de este Gobierno es notorio, como el caso de la PCI, la dependencia es peor. Aunque a última hora, de prisa y corriendo, se hayan sacado de la manga un juego de malabares y hayan logrado mejorar las cifras de la gestión, sigue dejando mucho que desear.

Nuestras propuestas de resolución las constituyen tres medidas muy simples, tres medidas que se resumen en una sola palabra, agilizar: agilizar los trámites, agilizar las ayudas, agilizar los mecanismos de cooperación con los cabildos.

Con la propuesta número 6, les recordamos que todavía tienen jóvenes pendientes de cobrar la ayuda de la famosa Hipoteca Joven. Sé que han llegado a un acuerdo para abonarlo a lo largo de este año y del año próximo, pero es la obligación de este Gobierno cumplir los compromisos que adquiere y pagarlo antes del día 24 de mayo, porque así se comprometieron con ellos y porque así lo están esperando.

En cuanto a la necesidad de la reforma en la Administración pública, es necesario acometer una reforma con el objetivo de evitar la duplicidad de competencias, disminuir el gasto público y dinamizar, en lugar de entorpecer, la actividad económica, encorsetada, en definitiva, en normas y trabas burocráticas. Sigue siendo una asignatura pendiente de Canarias.

En esta línea se dirigen las propuestas 7, 8 y 9. La primera, orientada a lograr la reordenación y simplificación de la Administración pública; la segunda, a clarificar el marco competencial entre las administraciones y garantizar la prestación sostenible de las competencias transferidas y delegadas; y con la última propuesta en este bloque planteamos la desaparición de la Cotmac antes de que finalice la presente legislatura, por ser –y eso es cierto, y alguien de Coalición Canaria también está de acuerdo– uno de los principales obstáculos que desincentiva a los inversores en el archipiélago y devolver el protagonismo que deben tener los cabildos y los ayuntamientos.

Si el exceso de burocracia está lastrando el desarrollo de nuestra economía, ¿qué decir de la lacra del desempleo que castiga a nuestro archipiélago? Para nuestra vergüenza, seguimos teniendo números que

asustan y lo peor es que detrás de esas cifras hay canarios con nombres y apellidos, de los que ayer el señor Rivero no quiso acordarse, no quería saber nada de ellos.

Las políticas de empleo no han sido una prioridad para este Gobierno de Canarias en esta legislatura sino una excusa para justificar su enfrentamiento con el Estado. Aunque es cierto el cambio de tendencia registrado en el último año en los datos del paro registrado, consecuencia sobre todo de las reformas puestas en marcha por el Gobierno de la nación, también es cierto que es mucho el trabajo que falta por hacer en las islas dentro del marco competencial del Gobierno de Canarias. Por ello, nuestras propuestas de resolución 10, 11, 12 y 13, que van dirigidas a reorientar las políticas activas de empleo, implantar medidas destinadas a favorecer la empleabilidad de las mujeres, elaborar dos planes urgentes para el fomento del empleo joven y para favorecer la integración laboral de los desempleados mayores de 45 años.

En el bloque de la fiscalidad, la 14 y la 16 van dirigidas, en primer lugar, a instar al Gobierno de Canarias a complementar la reforma tributaria impulsada por el Gobierno de España con una rebaja fiscal a la economía y a las familias que potencie la reactivación económica y el mercado laboral. Así, proponemos un ajuste a la baja de la fiscalidad directa e indirecta, la rebaja del impuesto de transmisiones patrimoniales y el restablecimiento progresivo de la bonificación plena al impuesto de sucesiones y donaciones.

En segundo lugar, gracias a las reformas recientes aprobadas de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal, Canarias cuenta con una notable herramienta a la hora de atraer inversiones y, en consecuencia, favorecer la creación de empleo en Canarias, en nuestras islas. En este sentido, proponemos que el Gobierno de Canarias diseñe, antes de que finalice esta legislatura, una campaña de promoción en el exterior de las ventajas fiscales del REF, así como presentar a esta Cámara una propuesta formal de modificación de los aspectos económicos del REF.

Las siguientes propuestas, 18, 19 y 20, van dirigidas a implementar una serie de medidas para impulsar los sectores productivos. La primera busca lograr que el peso del sector industrial alcance el 6% del PIB regional en el año 2020; la segunda tiene al sector primario como objetivo y pretende que el Gobierno de Canarias proceda al pago de las cantidades pendientes tanto del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 como del Posei; y las dos últimas tienen como objeto el sector terciario, concretamente el turismo: una para plantear la necesidad de elaborar, en paralelo a la reforma de la ley, un reglamento o, en su defecto, un régimen transitorio, con criterios objetivos, que garantice la seguridad jurídica e impida cualquier posibilidad de discrecionalidad de los poderes públicos.

Finalmente, la última de las propuestas de mi grupo insta al Gobierno de Canarias, una vez consolidada la participación preferente de nuestra comunidad autónoma en el marco presupuestario de la Unión Europea 2014-2020, a que favorezca el acceso de nuestros emprendedores a los fondos comunitarios para financiar proyectos que creen empleo estable.

En definitiva, señorías, son propuestas sobre Canarias, una Canarias real y no la Canarias oficial, esa Canarias que el señor Rivero nos planteó ayer, esa Canarias virtual, esa Canarias ficticia que el presidente ayer quiso trasladar, que no tiene nada que ver con la que sufren y sienten los canarios día a día, los canarios de a pie.

Respecto a las propuestas presentadas por el resto de los grupos, quiero anunciar, con independencia de la presentada por los tres grupos en común, las propuestas de resolución de “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a prolongar por cuatro años la vigente prórroga indefinida del actual sistema de complementos retributivos del profesorado universitario de Canarias, manteniendo a nivel presupuestario los fondos necesarios para ello” y, “en el marco de la citada prórroga, a proseguir las convocatorias anuales de complementos retributivos, o tramos de los mismos, que aún no se hubiesen obtenido, manteniendo a nivel presupuestario los fondos para ello”... Evidentemente estas están presentadas por los tres grupos políticos de común acuerdo y, por lo tanto, los cuatro grupos políticos nada tenemos que señalar.

En cuanto a las resoluciones presentadas por el Partido Socialista y Coalición Canaria, les vamos a rechazar la primera, evidentemente, porque es falso, es rotundamente falso que Canarias haya experimentado una reducción en las listas de espera; todo lo contrario: las listas de espera se han incrementado y es totalmente falso que el Estado en este momento, los 800 millones que ustedes reclaman no se los pueden achacar al PP sino a la política de financiación autonómica que fue votada, que fue aprobada en el Congreso de los Diputados por Coalición Canaria y por el Partido Socialista. Por lo tanto, no podemos aprobar dicha resolución.

En cuanto a la resolución número 2, votaremos a favor, pero sí me gustaría hacer una matización. Si es verdad que se ha producido, se ha cambiado la dimensión de la estructura de la Comunidad Autónoma de Canarias, también es cierto que hay que seguir trabajando, que hay que seguir luchando para disminuir

esa estructura y, por lo tanto, queda mucho que hacer, pero vamos a apoyarla porque creo que es lo mejor para Canarias.

En cuanto a la número 3, votaremos en contra. Ya lo decía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el día de ayer, que AENA ni se vende ni se trocea.

Y en cuanto a las prospecciones petrolíferas, ya son pasadas, ya es algo pasado. Ya se han ido, no volverán y, por lo tanto, es absurdo volverse a manifestar en cuanto a las mismas.

La proposición número 4 también la vamos a rechazar, especialmente porque es falso. Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias año tras año han castigado a los más pobres, han castigado a la sociedad, no han impulsado la economía y no podemos estar de acuerdo en señalar ese presunto esfuerzo hecho por el Gobierno de Canarias.

Y, evidentemente, la Ley de Renovación y Modernización Turística, no. Mire, vamos a ver, no ha servido, no ha tenido los efectos que se quería y realmente no van a contar con el apoyo del Partido Popular.

En cuanto a la número 5, sí me gustaría hacerle una consideración. Estaríamos dispuestos a aprobarla si se añadiera al final de la misma, cuando dice "... la Estrategia de Desarrollo Inteligente para Canarias, la comunicación para la internacionalización de la economía...", "y valorar el papel del Gobierno de Canarias y el Gobierno de la nación en la reforma de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias". ¿Por qué?, porque recojo y soy fiel reflejo de lo que ya se dijo y se aprobó por unanimidad por esta Cámara cuando debatimos el informe, la audiencia sobre la modificación del Régimen Económico y Fiscal. Está en el boletín número 3, de 14 de enero.

En cuanto a las propuestas de resolución del Grupo Mixto, señalar que vamos a votar en contra de la número 1; la número 2 se la vamos a votar a favor; la número 3 se la vamos a votar a favor; la número 4 se la vamos a votar a favor; en la número 5 le propongo eliminar la última línea, y para eso le ofrezco la transaccional, que se elimine "así como el cumplimiento del Plan Integral de Empleo y convenios suscritos como el de carreteras". Si eliminan esa frase, pues, sí se la apoyaríamos. En la 6 votaremos a favor; en la 7, a favor; en la 8 votaremos en contra; en la 9, a favor; en la 10, a favor; la 11 no, no podemos apoyarla; la 12, sí. Permítame que no entre a señalar qué dicen las resoluciones, porque creo que son ustedes los que tienen que explicar exactamente cuál es el contenido de las mismas. Decía: la 12, sí; la 13, sí; la 14, sí; la 15, sí; la 16, no; la 17, sí; la 18, no; la 19, sí; la 20, sí; la 21, no. En la 21 no me puedo manifestar porque ha sido calificada negativamente por la Mesa, perdón. La 22, no; 23, sí; 24, no; 25, sí; 26, sí; 27, sí; 28 y 29, sí; la 30, no; la 31 y 32, sí; la 33, sí; 34, 35 y 36, sí; 37 y 38, sí; la 39, no; la 40, 41 y 42, sí; la 43 y 44, junto con la 45, sí; la 46, sí; 47, 48, 49 y 50, sí; sobre la 51 y 52 no me manifiesto al no estar admitidas por la Mesa, así como sobre la 53, tampoco decimos nada; y en la 54 decimos no.

Permítame, el Grupo Mixto, reitero, que no haya explicitado por qué sí y por qué no, porque entiendo que son ustedes primero los que tienen que explicar a la Cámara el contenido de sus resoluciones.

Nada más. Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando Figueroe.

Para la intervención del Grupo Parlamentario Mixto, defensa de las suyas, fijación de posiciones respecto a los demás grupos, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenos días.

Último debate, segunda sesión, de política general en nuestra comunidad antes de la convocatoria electoral del próximo 24 de mayo. Yo creo que esta circunstancia marca el debate. Es el último debate de la legislatura y, por lo tanto, es inevitable que sea un debate de características distintas a los debates ordinarios del estado de la nacionalidad, porque el Gobierno al que nos dirigimos es un Gobierno que ha finalizado su mandato, por razones democráticas, y además se da la circunstancia, en este caso, de que muchos de sus dirigentes no estarán en el próximo proceso. De manera que la discusión de ayer tenía el sentido de que cada uno, desde su perspectiva, analizara la situación de Canarias y hoy las propuestas de resolución dirigidas al Gobierno tienen un sentido más simbólico que real, puesto que el Gobierno no tiene tiempo material para llevar adelante los compromisos que aquí se puedan aprobar, por razones –insisto– estrictamente cronológicas.

Nosotros en las propuestas de resolución volvemos a reiterar... –en parte, porque solo hemos presentado cincuenta y cuatro propuestas de resolución, podían haber sido más–; lo que hacemos aquí es volver a poner en valor nuestros principios, nuestros valores, nuestras posiciones, que las entendemos responsables y coherentes a lo largo de toda la legislatura. No hay nada en estas propuestas, faltan cosas, que no

hayamos reiterado, reclamado y peleado por ellas a lo largo de estos años, y lo vamos a seguir haciendo porque nos parecen todas de rabiosa actualidad, imprescindibles para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, para mejorar el papel que la política tiene que desempeñar en una sociedad democrática. De manera que, aunque les canse, repetiremos posiciones que ya conocen pero que, insisto, identifican nuestros perfiles políticos y que determinarán también en gran medida los contenidos programáticos que presentaremos a la ciudadanía el próximo mes de mayo.

Hemos dividido las cincuenta y cuatro resoluciones –a pesar de que algunas no han sido calificadas, y no estamos de acuerdo, casi nunca estamos de acuerdo con las posiciones de la Mesa, a la que respetamos, pero no estamos presentes y creemos que comete errores en las calificaciones; hay asuntos aquí que creo que eran perfectamente discutibles, perfectamente compatibles con la naturaleza del debate, pero es sencillamente la opinión de la Mesa la que lo impide–. Aquí hemos hecho bloques de propuestas sobre contenidos que nos parecen decisivos. Yo defenderé las resoluciones referidas a la política económica, a la política energética, a la investigación, a la innovación y el desarrollo, a la conectividad, al turismo, a la sanidad y la que nos han dejado en materia de política institucional; y mi compañero Fabián Martín defenderá las resoluciones referidas al sector primario, a la industria, al medioambiente, al empleo, a la educación, a las políticas sociales, a la vivienda y a la justicia.

Hemos reiterado en esta Cámara insistentemente que lo que determina en gran medida la orientación de la política es la economía. Es el parámetro decisivo para orientar la acción de un Gobierno, para colocarlo del lado de los ciudadanos o frente a los ciudadanos. Y siempre defenderemos que la política económica marca ideología, marca posición, expresa el ADN del compromiso político y de la visión que se tiene sobre la sociedad. Nosotros creemos que la política económica que hemos sufrido en los últimos años es contraria al interés general, contraria a la mayoría, que favorece a las minorías y que daña a la gente que más necesita las instituciones y las políticas públicas. Por eso la hemos rechazado desde el año 2009, con contundencia, con reiteración. Insistentemente, hemos dicho que la política económica de los recortes, de la austeridad, del salvaje ajuste fiscal iba a suponer retroceso en el crecimiento, iba a generar desempleo, iba a deteriorar los servicios públicos, iba a hacer pagar la crisis a los que no tenían culpa, iba a alejar las instituciones de la ciudadanía, como, desgraciadamente, se confirma un día sí y otro también.

Por eso para nosotros este es el santo y seña, la clave de la política, la determinación. Quien no acierte en la política económica, lo demás es palabrería. No se puede decir “voy a gastar más, voy a poner una renta básica, hay que aumentar el dinero para la sanidad, para la educación, hay que acabar las carreteras”, si uno no es capaz de paralelamente poner sobre la mesa las fuentes financieras que hagan posible que esas políticas se lleven adelante.

Y por eso nosotros en la política económica insistimos y reiteramos, y hemos presentado enmiendas a la totalidad a todas las leyes presupuestarias, hemos presentado enmiendas a la totalidad a las leyes económicas, de Medidas Administrativas y Fiscales y a la ley de crédito extraordinario. Y lo hacemos porque creemos que estaban inspiradas en la política que combatimos, la política en la que no creemos, en la política que ha generado el daño que hoy estamos palpando. Por eso volvemos a insistir en que es determinante, para recuperar el pulso de lo público, el papel de las instituciones, para que estas respondan al interés general, una política fiscal absolutamente distinta. Nosotros reclamamos un modelo fiscal distinto, alternativo. Con los recursos, con el esfuerzo fiscal de la sociedad española y de la sociedad canaria no se pueden acometer las cosas que le decimos a la gente que hay que hacer.

Nosotros creemos que hay que revisar el sistema fiscal canario y español, cada uno en su ámbito de competencia, para hacerlo más progresivo, para que pague quien más tiene, para que pague todo el mundo; para que paguen especialmente los que no pagan, que son los de siempre, los poderosos, las transnacionales, los grandes bancos, los grandes patrimonios, los que llenan los paraísos fiscales. A esos hay que obligarles a pagar una parte de lo que ganan, cosa que no hacen. Los billones de euros colocados en los paraísos fiscales no son de los fontaneros, no son de las limpiadoras de piso, son de los grandes, de los poderosos, esos que son capaces de poner 2.000 millones de euros en un paraíso fiscal y luego no pasa nada. Por eso insistimos en esto y lo reiteraremos un millón de veces: sin cambio fiscal no habrá justicia social.

Y no solamente necesitamos un sistema fiscal distinto, progresivo, sino necesitamos un sistema fiscal que no permita el fraude, ni el fraude fiscal ni el fraude laboral, que sigue siendo masivo. Esta crisis ha aumentado el fraude fiscal y ha aumentado el fraude laboral. Hoy se evaden más impuestos, se pagan menos impuestos, que en las épocas de bonanza y se explota a los trabajadores como nunca, porque se han desregulado los derechos de los trabajadores, porque los trabajadores están indefensos. Y hoy pasan cosas que no ocurrían desde antes de la transición política española. Por eso defendemos más progresividad fiscal, defendemos la lucha contra el fraude laboral, la lucha contra el fraude fiscal.

Reclamamos también una financiación autonómica. Nosotros no resolveremos los graves problemas de la infrafinanciación de los servicios públicos si no recuperamos la parte que nos toca de la financiación autonómica. Hemos perdido, en términos acumulados, más de cinco mil millones de recursos que correspondían a la ciudadanía de Canarias. 5.000 millones que eran nuestros, que eran de los ciudadanos, que hubieran servido para atender sus necesidades, para acabar nuestras carreteras, para finalizar nuestros hospitales. La financiación autonómica es piedra angular de la solución a los problemas de las administraciones públicas canarias y del cumplimiento del deber de los servicios públicos y también de las inversiones. Por eso reclamamos la necesidad de esta negociación para equipararnos a la media en financiación per cápita.

Y por supuesto exigimos que no se mezcle el debate de la financiación autonómica con los aspectos económicos del REF, porque sería ya el colmo de la injusticia y del maltrato. Reclamamos que los presupuestos generales del Estado tienen que respetar las leyes, tienen que respetar nuestros derechos, y nuestros derechos son que tenemos, bueno, absolutamente claro que tenemos que estar en la media de las inversiones en infraestructuras de interés general. Es un derecho de los canarios que la media de las inversiones en infraestructuras de interés general, puertos, aeropuertos, carreteras, transporte guiado y telecomunicaciones, debemos estar en la media. Nunca ha ocurrido, y no solamente no ha ocurrido sino que incluso lo poco que se nos ha concedido se ha incumplido de manera flagrante por los poderes centrales del Estado. El ejemplo más manifiesto, el incumplimiento del Convenio de Carreteras.

En la quinta propuesta de resolución en materia económica volvemos a insistir en que se cumplan los aspectos económicos del REF. Este es uno, el de las inversiones, pero hay más. El del transporte de mercancías, claramente reducido estos últimos años de crisis, dañando de manera irremediable a las producciones locales. También las famosas –y escasamente citadas en ocasiones–, las líneas de créditos ICO, que el artículo 22 de la Ley del REF establece el derecho de Canarias a tener el 1% del PIB en créditos baratos. 420 millones tendrían que venir cada año en créditos ICO para las empresas pequeñas y medianas, porque es un derecho que tenemos consolidado y que, sin embargo, no se respeta.

Evidentemente reclamamos no solamente el cumplimiento del REF económico sino que exigimos –y en eso acompañaremos también al Gobierno– la necesaria negociación de los aspectos económicos para su actualización para el próximo periodo, pero sin desmerecer, sin quitar un ápice de presión al cumplimiento de lo ya existente, porque nunca ocurrió.

La materia energética, señorías, nos parece que es un parámetro clave para el desarrollo, para el progreso de Canarias. El sistema energético es consustancial, consustancial a la prosperidad, a la competitividad, a la preservación del medio ambiente, a la autosuficiencia de esta sociedad, y nuestro sistema energético tiene de todo menos de lo que comento. Es necesario redefinir nuestro modelo energético y hay que pasar por asuntos simbólicos, como pedir al Gobierno de España que extinga los permisos sobre las prospecciones petroleras. Esto no es un asunto menor. Las prospecciones petroleras han tenido un gran rechazo popular, un gran rechazo institucional y creo que van a tener un gran rechazo democrático, pero siguen vivas y sería deseable, sería justo y sería bueno para todo el mundo que a ese expediente se le diera el carpetazo. Por eso presentamos esta propuesta de resolución que en absoluto está desactualizada sino que es de plena, de rabiosa actualidad.

Exigimos en la resolución número 9 un marco regulatorio propio para las renovables en Canarias. Nuestras circunstancias no son las continentales. Precisamos una cuota de producción y retribuciones diferenciadas, porque aquí hay condiciones naturales para que las renovables sean más competitivas que incluso en territorio continental. Por eso decimos un marco regulatorio propio en materia de energías renovables para nuestra comunidad, tanto en las cuotas como en las retribuciones, para que contribuyan de verdad a la transformación de nuestro sistema energético.

La número 10 constata un hecho, que es el fracaso del Plan Energético 2006-2015. No conseguimos ni por asomo el gran objetivo, 30% en renovables; escasamente el 6%. Y lo decimos porque si no se hacen las cosas bien volveremos a repetir la historia en la nueva planificación, en las directrices de ordenación Sectorial de la Energía. Llevan el mismo camino, llevan el mismo camino, de que cuando transcurra el plazo de vigencia nos encontremos igual de estancados. Por eso decimos que es muy importante, antes de tomar esa decisión, buscar el consenso y ser precisos en las decisiones.

Nosotros sostenemos –y cada vez con más expertos en la materia opinando en este sentido– que las gasificadoras de Tenerife y Gran Canaria –no las autorizaciones del gas propanado, que hay gente que las confunde–, las gasificadoras de Granadilla y supuestamente de Arinaga comprometen el desarrollo de las renovables. Hay alternativas. Claro que nadie ha pedido nunca pasar del 0 al 100, eso no es posible, o del 6% al 100, pero hay transiciones que no comprometen el desarrollo de las renovables y hay alguna propuesta que han hecho los expertos de unidades de producción de energía, de fuentes de origen fósil, de

pequeño tamaño, que permitan ser apagadas y encendidas en función de la demanda o de la producción de energías renovables; que tengan inversiones moderadas, porque las inversiones multimillonarias en puertos, en gasificadoras, en gaseoductos luego hay que amortizarlas y hay ya una burbuja gasística en el territorio continental español. Hay centrales de gas que han costado cientos de millones cerradas, porque es más barato producir energía limpia, energía renovable.

Por eso decimos que no se tome esta decisión, que se abra un debate, que se alcance un pacto y que hagamos una propuesta de verdad a favor de las renovables, y que el proceso de transición sea un proceso sin hipotecas –esta es la clave–, sin hipotecas. Las inversiones en las gasistas van a comprometer el futuro, lo dicen cada vez más expertos. Planteamos, por lo tanto, la paralización de esta decisión, abrir el debate y llegar a un gran acuerdo que creo que sería perfectamente posible.

Necesitamos dar un impulso a las centrales hidroeléctricas que están previstas, especialmente a la de Gran Canaria, que tiene despejados los elementos esenciales. El cambio de titularidad sobre la propia central, que ha sido producto de una ley estatal, está transitado y el propio Cabildo de Gran Canaria ha retrocedido en los derechos que tenía en relación con el canon que debía pagar el productor. Hay una gran oportunidad de que esa gran central de producción hidroeléctrica, en un archipiélago donde no llueve, pudiera no solamente ser capaz de producir 200-240 MW sino que es capaz de ser un punto de referencia en un territorio donde no es precisamente el agua, al menos el agua dulce, la que nos caracteriza.

En materia de investigación, innovación y desarrollo, esta es una de las claves del progreso. No conseguiremos añadir valor a nuestras actividades, no conseguiremos diversificarlas si no importamos, si no incorporamos conocimiento, si no incorporamos innovación. Y los papeles no cambian las cosas: los papeles ayudan cuando detrás están los recursos presupuestarios, cuando detrás está la voluntad política. No vale tener una estrategia de especialización inteligente y decir que en el 2020 esto va a ser la Arcadia feliz, no vale, cuando eso no va acompañado con el esfuerzo presupuestario, con los investigadores. Y la política de I+D+i en nuestra comunidad tiene un rotundo fracaso, un gran fracaso. Hemos retrocedido en lo poco que hemos hecho: 202 millones en el año 2009; 84 –según información respondida por el propio Gobierno– en el año 2014. Con este esfuerzo presupuestario, nosotros no transformaremos, no permitiremos generar conocimiento nuevo, no lograremos adaptar las nuevas actividades a la innovación.

Y por eso volvemos a insistir en la necesidad de evaluar las políticas, de poner en valor las pocas instituciones que tenemos en la materia, como el Instituto Tecnológico de Canarias, que ha estado a punto de desaparecer en esta legislatura y que *in extremis* se ha logrado salvar. Uno de los pocos institutos de carácter público, porque aquí la investigación es esencialmente pública, que hay que apoyar, que hay que revitalizar, que hay que darle más oportunidades, que hay que apostar a fondo perdido, porque la investigación, como la educación, necesita apuestas a fondo perdido, porque hay una alta mortalidad en los procesos de investigación. Se sabe, la creación no siempre da resultados rentables. Es necesario fomentar la innovación, la investigación y hay que apostar desde el ámbito de lo público. Hemos perdido participación en el gasto público en esta materia, hemos perdido investigadores y, por lo tanto, no estaremos a la altura de las circunstancias que propone la Estrategia de Especialización Inteligente, porque si no hay conocimiento, si no hay investigadores, si no hay sabiduría, esto no será aprovechado. Y eso es lo que pretendemos en las resoluciones 13 y 14.

La conectividad se constituye en un elemento determinante para cualquier pueblo del mundo, pero cuando es un pueblo insular como es el nuestro las comunicaciones son determinantes, decisivas, porque en el continente hay mecanismos, alternativas más baratas que comunicar y conectar a un archipiélago. Por eso decimos que los puertos y los aeropuertos son decisivos, determinantes, para el progreso, para el autogobierno, para la autonomía de esta tierra, y por eso reclamamos la titularidad pública de estas infraestructuras. Porque se han construido con nuestro trabajo. Son nuestros, son nuestros derechos y que ahora se malvenden a los especuladores, sin más justificación que favorecer a los amigos. Y hacemos una apuesta por la defensa de la titularidad pública de nuestros puertos y nuestros aeropuertos. Hacemos un rechazo rotundo, categórico, de la privatización, de la venta de unas infraestructuras que son del pueblo de Canarias. Que nadie nos ha regalado, que nadie ha puesto un duro por ellas, sino que ha sido la propia actividad. Y reclamamos, por supuesto, el ejercicio del derecho que tenemos a gestionarlos, como establece el marco estatutario vigente, que ha sido absolutamente despreciado por las autoridades centrales del Estado.

Turismo. El turismo es decisivo, ayer lo decíamos. Nosotros defendemos los límites cuantitativos y cualitativos, ¡sin complejos!, ¡sin complejos! Siempre lo hemos defendido. No se puede crecer al ritmo que interesa a los particulares, se crece al ritmo que interesa a la colectividad, a la mayoría social, en

función de nuestro territorio, de nuestro medio ambiente, del desarrollo de las infraestructuras y de los servicios. Y, de facto, ha desmontado los límites al crecimiento el conjunto de leyes, inconexas, inconexas, indigeribles, con una alta inseguridad jurídica, con una intervención en el peor de los sentidos, y es la centralización. Defendemos límites cuantitativos, límites cualitativos al crecimiento.

Defendemos la rehabilitación, la renovación y por supuesto la especialización de este destino. Defendemos la necesidad de la inversión pública, porque, sin inversión pública, no habrá inversión privada sensible en las áreas más degradadas. Y apuntamos la necesidad de captar recursos para hacerlo posible porque si no se quedará en papel mojado. Con 15 millones de inversión nosotros no movemos la necesaria transformación de las ciudades turísticas, con seguridad, y por eso decimos que hay fuentes para financiarlo, hay mecanismos para financiarlo. Ahí está la propuesta de un euro al día por estancia, como hace la mayoría de las ciudades del mundo, la mayoría de los destinos del mundo, para destinarlo a eso, a mejorar nuestras ciudades, a mejorar la promoción, a cualificar los espacios turísticos, a mejorar las infraestructuras en las islas no turísticas, El Hierro, La Gomera o La Palma.

Por supuesto hoy denunciemos que en la oferta alojativa irregular o ilegal no se ha hecho nada en una década, no se ha hecho nada. Lo decían las directrices y lo han dicho varias normas y no hay ni un solo avance, no hay ni aproximación a lo que en estos momentos supone la oferta que no está dentro de las reglas, que está en la llamada economía sumergida.

Y hacemos un llamamiento también para seguir recuperando la competitividad en nuestros aeropuertos, exigir las bonificaciones a las líneas aéreas y exigir la reducción de tasas, porque hemos vivido unos años florecientes de llegada de turistas no solo por mérito nuestro, también por las circunstancias internacionales, porque los países emisores andan bien, porque nuestros competidores andan mal. Necesitamos mejorar los ratios de competitividad, y eso pasa también por abaratar los costes en nuestros aeropuertos. Y a eso se refiere la resolución 24.

Acabo con el tema sanitario. Rechazamos el copago, solo genera distorsión, aleja a los pacientes, perjudica a los más necesitados. Necesitamos seguir peleando contra las listas de espera con esfuerzos adicionales, necesitamos una respuesta rápida y urgente a las urgencias hospitalarias, que generan mucha tensión, que generan daños irreparables y que desacreditan el servicio público, y exigimos, pedimos, rogamos, la recuperación del derecho de los inmigrantes a tener la sanidad que perdieron, injustamente, por un real decreto estatal y que han recuperado muchas comunidades del Estado. No puede uno hablar de esto y luego tener a la mayoría de la gente mendigando, con miedo, o colapsando las áreas de urgencias.

Y, por último, pedimos en la última resolución, en la 54, que los expedientes abiertos a las radios de frecuencia modulada que estaban emitiendo sin la preceptiva comunicación se paralicen hasta tanto se revise este proceso, y es el ejemplo más claro el de Radio San Borondón. Lo hemos intentado en esta legislatura en comisión y en pleno, lo hemos intentado por todas las vías y desgraciadamente no hemos podido. Mi impresión, sin conocer el detalle de los expedientes, porque no los conozco, que había un margen para actuar y no se ha hecho.

Agradezco a mis compañeros que me hayan permitido la mayor parte del tiempo y el compañero Fabián Martín rematará con el resto de las propuestas de resolución.

Señorías, si no tenemos más oportunidades en debates de estado general, aunque tendremos unas cuantas leyes, a quien no estuviera en la siguiente legislatura, porque decida dar un paso a un lado o porque los ciudadanos lo pongan en su lugar, pues, que sepan que siempre estaremos próximos, que podemos seguir cooperando, la política no se hace solo desde las instituciones, afortunadamente, y que siempre tendrán en nosotros, al menos en mi caso, las puertas abiertas para lo que sea, para la colaboración, para seguir transformando esta tierra, que yo creo que es la razón de ser de todos los que estamos aquí y, desde luego, es la razón de ser de la política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para consumir el tiempo restante del Grupo Parlamentario Mixto, segunda intervención del Grupo Mixto, a cargo de don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Gracias, presidente.

Intentaré defender las veintiocho propuestas del Grupo Mixto en los siete minutos que me quedan.

El primer bloque del que vamos a hablar es el del sector primario...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, perdone, don Fabián, porque se organice usted en su intervención, yo le pregunté a don Román Rodríguez que cuál era la posición del Grupo Mixto sobre las otras, que la tiene

que decir... (*Comentarios desde los escaños*). ¿Y entonces cómo repartimos el tiempo? (*Prosiguen los comentarios*). De acuerdo, de acuerdo. Es que en la intervención es obligación decir, fijar, para que los demás grupos sepan cómo actúan. Sí, sí, el debate es claro, el debate es –y yo lo quiero aclarar– defensa de las propias y posición sobre las otras. Usted dice: “no quiero fijar la posición”, que es legítimo, sí, es legítimo, sí, pero lo dice, “no quiero opinar sobre las otras”. Pero los demás grupos tienen derecho a saber cuál es su criterio sobre las demás. Si usted no quiere hablar, nadie le puede obligar, está claro. Bueno, en fin, no la fijan, no, no la fijan, ya los demás grupos saben cuál es la posición del Grupo Mixto. Misteriosa hasta el final. De acuerdo.

El señor MARTÍN MARTÍN: Sabe usted, presidente, que si nos da la oportunidad de hablar, el Grupo Mixto habla hasta la saciedad. De todas maneras aprovecho su benevolencia y que haya sabido interpretar nuestra voluntad en el debate en el día de hoy.

Como le decía, quería hablar en primer lugar sobre el sector primario. Esta ha sido una de las cuestiones que, de manera reiterada, tanto los compañeros de Nueva Canarias como este diputado del PIL hemos traído a los innumerables debates de esta sede parlamentaria. Tanto el sector tomatero como también el sector viticultor y ganadero han sido fuente de preocupación para el Grupo Mixto. En este sentido, volvemos a reiterar la solicitud de pago a cada uno de estos subsectores a través de las subvenciones del Posei ayuda, así como un compromiso de pago de estas no abonadas, de estas ayudas no abonadas en los últimos años y una máxima cofinanciación del Programa de Desarrollo Rural de Canarias.

También, dentro del eje del sector primario, queremos reiterar el apoyo al enfoque multifondo para las acciones del eje Leader en el PDR 2014-2020 y hacer un balance de la regularización de las explotaciones ganaderas, de las cuales escasamente un 27% de las solicitudes presentadas han sido capaces de ser reguladas hasta la fecha.

No olvidar tampoco la cuota del atún rojo y las reivindicaciones, como mínimo, del 10% de ese reparto, de la asignación a todos los pescadores españoles.

El segundo bloque del que quiero hablar es de la industria, de la necesidad de evaluar de forma urgente, de presentar al Parlamento el informe de la EDIC correspondiente al año 2014, el último fue el del 2013, pero no contamos con este informe. Y también poner de manifiesto la escasa aplicación de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias en el periodo 2009 hasta la actualidad.

El tercer gran bloque es el del medio ambiente. La necesidad de modificar el Catálogo Canario de Especies Protegidas ha sido también una de las reivindicaciones continuas del Grupo Mixto y, en este sentido, queremos reiterar al vicepresidente del Gobierno de Canarias ese compromiso que él estableció en esta Cámara de presentar un proyecto de ley de protección del medio natural y de biodiversidad.

Respecto al empleo, tenemos la propuesta de evaluar las actuales políticas activas de empleo. Eso no es solamente una necesidad sino una obligación legal y, en este sentido, reiteramos esa solicitud, habida cuenta del escaso éxito que, parece ser, han tenido en los últimos tiempos estas políticas en Canarias.

Respecto a la educación, cuatro cuestiones que queremos plantear. Primero, la necesidad de una financiación adicional en los presupuestos del 2015 para cumplir los objetivos de la recién aprobada Ley Canaria de Educación; la de abordar, en segundo lugar, un plan de choque contra el abandono y el fracaso escolar; un tercer aspecto que debemos poner en valor es el de modernizar la oferta de plazas de Formación Profesional; y, por último, la de establecer un convenio sobre las escuelas infantiles municipales en esta situación o régimen de transición de las antiguas guarderías municipales a las nuevas escuelas infantiles.

El siguiente bloque sobre el que queremos hablar es el de las políticas sociales. En concreto, es poner de manifiesto el escaso interés que el Gobierno de Canarias ha demostrado para hacer frente al enorme crecimiento de la pobreza y la exclusión social. Saben ustedes que aprobamos tardíamente la denominada “Estrategia contra la Pobreza, la Exclusión Social y a favor del Desarrollo Humano” y poner de manifiesto, queremos una vez más, la escasa dotación económica que a este respecto se ha atribuido en los últimos tiempos.

Poner de manifiesto también la negligencia en la aplicación de la ley de dependencia y la solicitud de agilizar los trámites de reconocimiento de la misma.

Respecto a la vivienda, hay tres cuestiones que queremos reiterar. Primero, lamentar que se continúen realizando ejecuciones hipotecarias y lanzamientos de viviendas en Canarias, a pesar de haberse aprobado la modificación de la Ley 2/2003, de Vivienda de Canarias. Instar al Gobierno de Canarias, en segundo lugar, a la creación de un fondo de prestaciones económicas de urgencia para las viviendas que se otorguen a personas o familias que han contraído deudas en relación con su vivienda. Y, en tercer lugar,

instar al Gobierno a realizar las modificaciones presupuestarias y agilizar el pago de la deuda pendiente correspondiente a los planes de vivienda anteriores al vigente en relación con la vivienda protegida, joven y usada.

Y, por último, el apartado de justicia, en el que hay dos cuestiones que queremos recordar. La primera es la lucha contra violencia de género: instar al Gobierno a mantener esa actitud activa frente a esta lacra social. Y la segunda, la de promover una justicia ágil y diligente mediante los medios materiales y humanos adecuados para que se resuelvan de forma rápida los casos judiciales que generan alarma social.

Estas son todas las propuestas que en estos bloques sometemos a la consideración de los diferentes grupos parlamentarios.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, don Fabián Martín.

Por orden, el Socialista Canario, para la defensa de sus propuestas de resolución y fijación de posiciones... (*El señor Figuereo Force solicita intervenir*).

Sí, sí, dígame, don Fernando.

El señor FIGUEROO FORCE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente, pero yo...

A la enmienda número 5 del Grupo Mixto yo le propuse una transaccional que no ha sido...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí, lo sé. No queda más remedio, con la intervención que hicieron, que cuando se vaya a votar. Tendré que preguntar. Hay dos transaccionales, la suya y hay otra con...

El señor FIGUEROO FORCE (*Desde su escaño*): Gracias.

El señor PRESIDENTE: No queda más remedio que en ese momento. Está claro que para la próxima vez... (*Pausa*).

Grupo Socialista Canario, don Manuel Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señorías. Señor presidente.

Decían “ausente”; cuando nosotros estábamos en la oposición, nos decían ustedes que no estaba ausente porque siempre nos veía y nos escuchaba. Pero bien.

Comienzo mi intervención en este debate de la nacionalidad de la VIII Legislatura fijando la posición de los Grupos Nacionalista y Socialista ante las propuestas de resolución presentadas por el Partido Popular.

Señorías, todo debate de la nacionalidad de cierre de legislatura es un debate de balance, una sesión de evaluación de los logros cosechados, de los errores cometidos y de los problemas que quedan por afrontar. A nadie se le escapa que este es un debate político, pero si queremos que nuestro trabajo ofrezca un mínimo de rigor lo menos que se despacha es que afrontemos los temas con algo de objetividad.

En la presente legislatura, los grupos que apoyamos al Gobierno y este Gobierno han tenido que oír del Partido Popular cómo comparaba los comedores escolares con el rancho que se servía en las cárceles preconstitucionales o cómo se establecían juicios de responsabilidad estableciendo una presunta relación causa-efecto, incluso, en la muerte de niños en hospitales. Por lo tanto, poco podíamos esperar sobre un balance objetivo del Partido Popular, pero creo que las propuestas formuladas, salvo alguna honrosa excepción, han desbordado nuestros peores augurios.

Paso a posicionar al Grupo Nacionalista y al Grupo Socialista sobre las enmiendas del Partido Popular.

En cuanto a la primera, que tiene que ver con relaciones institucionales, señor Figuereo, nosotros desde luego no vamos a aceptar el eufemismo de la política reformista, cuando ustedes lo que están haciendo es una política totalmente recentralizadora. Y tampoco estamos de acuerdo con que hayamos salido de la crisis; pregúnteselo usted a miles y miles y miles y millones de ciudadanos en España. Como tampoco, tampoco, tampoco le aceptamos que hable usted de que abandone el Gobierno de Canarias la confrontación. Yo, si no fuera porque este es un debate serio, lo podría considerar una broma de mal gusto, porque si alguien ha confrontado ha sido el Gobierno central con el Gobierno canario. Quien ha pisoteado la decisión de este Parlamento, la decisión de este Gobierno, la decisión de miles y miles de ciudadanos ha sido el Partido Popular con respecto a Canarias. Quien ha incumplido los convenios de carreteras, los convenios de infraestructuras turísticas, educativas, de aguas, hidráulicas, etcétera, es el Partido Popular. Lo único que ha hecho este Gobierno es algo tan sencillo como ejercer la legítima defensa –y los grupos

que apoyamos al Gobierno lo mismo—, la legítima defensa de los intereses de los canarios y las canarias que viven en este archipiélago, que es para lo que nos eligieron en su día en las elecciones autonómicas. Mire, lo que hemos hecho, en definitiva, ante la falta incluso de lealtad institucional de no responder a las cartas que el presidente del Gobierno mandó en su día al presidente de la nación, es defender los intereses de esta tierra.

Decía hace poco alguien joven en política, y que ustedes deben conocer, don José Miguel Bravo de Laguna, que más valía morir de pie que vivir arrodillado, o vivir de rodillas. ¿No sé si les suena? También es cierto que me sorprendió, porque dos días antes decía que no iba a hablar de otro partido. Pero, bien, lo dijo. Pues, mire, lo que ha hecho este Parlamento y lo que ha hecho este Gobierno es no vivir arrodillado y, con todo el respeto, le digo que lo que han hecho ustedes es vivir arrodillados frente a intereses privados como los de Repsol o los intereses de su líder en Canarias.

Por tanto, la primera resolución, no.

En cuanto a educación, valorando obviamente, como siempre, el trabajo de los autores de las propuestas de resolución, decir que no, porque ustedes hacen una serie, desglosan en varios apartados... En el apartado a), hablan del Informe PISA, sin argumentación alguna y sin ninguna exigencia de concreción. Y le tengo que decir que este Gobierno cumple con las mejoras y, de este modo, en la memoria de la legislatura que se presentó ante el Consejo Escolar, se apreció, con datos del ministerio, mejoras en todos los indicadores. Ustedes se han limitado a oscurecer una realidad, a ensuciarla, y por eso donde están es fuera del consenso y de la mayoría social, educativa, de Canarias.

En el segundo punto hablan ustedes de absentismo, y aquí hay otra muestra de lo que decimos. Por despreciar ustedes a la consejería, ningunean y desprecian el trabajo conjunto del Consejo Escolar, de la Fecam y de las dos universidades públicas canarias, quienes desde hace tres años trabajan y han elaborado las herramientas necesarias para acometer el absentismo escolar. La última se celebró en Arucas y se ofrecieron las conclusiones, que fueron buenas, y que significan avances y la aprobación de la parte implicada.

En cuanto al plan del fracaso escolar, del que hablan ustedes, está en la Ley Canaria de Educación, que ustedes votaron en contra. Hay un decreto que ya está a punto de salir y, por tanto, se está haciendo.

En el punto cuarto, igual que en el anterior, hay apartados, artículos, planes en la Ley Canaria de Educación, por consenso y respaldo mayoritario. Yo lo que les pido es que se sumen a esa iniciativa de la ley de educación canaria.

En cuanto a la formación dual, se han puesto en marcha en este curso escolar y habrá que evaluar. No me hable de centros integrados, hombre; saben ustedes que se ha puesto la red, en marcha, la red de centros integrados en Canarias en esta legislatura. Lo que dicen ustedes o es por maldad o por desconocimiento, porque hay cinco centros integrados y otros tantos presupuestados.

Y en cuanto a los contratos programa, por supuesto están adecuados a la realidad.

Sanidad. En sanidad le vamos a decir que no, porque ya ayer el presidente del Gobierno anunció una partida de 12 millones de euros, de los 31 millones de euros de los que va a disponer ahora, para aplicar ya y, por tanto, se van a acometer las cuestiones que ustedes nos plantean.

En cuanto a políticas sociales, cuando habla usted de la resolución cuarta, “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a garantizar la cobertura financiera de la Prestación Canaria de Inserción”, mire, en la cuatro ya el presidente anunció una nueva partida para la Prestación Canaria de Inserción de 4 millones de euros. Creemos que con esto están cubiertas las necesidades por ahora que tiene este tema.

En cuanto a la 5, le voy a decir que sí, que sí. Que sí a la 5, don Fernando, porque es cumplir la ley, ni más ni menos. Es cumplir con los plazos legales establecidos para el tema de los reconocimientos del grado de dependencia y el programa individual y las diferentes acciones que ustedes nos proponen en el apartado b) y en el apartado c).

En cuanto a la 6, cuando ustedes instan a abonar en la presente legislatura las cantidades que la comunidad autónoma adeuda a los jóvenes acogidos al programa de la Hipoteca Joven, saben ustedes que hace poco discutimos sobre este tema, discutimos sobre las diferentes líneas de actuación que tiene, y saben que están cubiertas. Por cierto, mire, le estoy contestando, obviamente, por obligación pero además por deferencia, porque, si yo hubiera hecho caso de las palabras que usted pronunció al inicio de su intervención, que fueron textualmente “este Gobierno poco, poco, va a gobernar a partir de este momento”, obviamente, yo lo hubiera cogido por la palabra y le hubiera dicho: si usted piensa eso, yo no tengo que contestar a ninguna, le digo que no sin razonarle absolutamente nada, porque, claro, es difícil de entender que usted inste a un Gobierno del que usted piensa que no va a gobernar. Pero, bien, la política es así.

En cuanto a la reforma de las administraciones públicas canarias. En la 7, usted nos habla de algo que discutimos hace poco, en una moción que defendió el señor Rodríguez –Rodríguez, de su grupo–, que ya le hemos dicho que la reforma de la Administración pública canaria está en marcha.

En cuanto al punto 8. Me habla usted de la Ley de Municipios y de Cabildos, que están en trámite. Pero, además, coloca usted al final una mención especial sobre la aprobación de un nuevo marco presupuestario, y no lo entiendo, porque en la Ley de Municipios canarios, en la Ley de Municipios canarios, la que se está tramitando, hay una previsión dentro de esa ley en la que se habla de darnos el plazo, se concede el plazo de un año para abordar, no el establecimiento de un nuevo marco presupuestario, sino establecer las negociaciones necesarias para una revisión.

En cuanto al apartado 9, a la Cotmac, hombre, yo no sé si ustedes lo sacarán en el futuro o no; yo de entrada les digo que no. Porque, miren, hay dos formas de entender el territorio y el desarrollo del territorio en Canarias: una que tiene que ver con la ley del suelo que ustedes sacaron a finales de los años 90, que es barra libre para todo el mundo, la ley de la selva, que todo el mundo haga lo que le da la gana y ya está; y nosotros entendemos que el territorio de Canarias es uno de los bienes o el bien máspreciado que tenemos los canarios. Por tanto, entendemos que no a la desaparición de la Cotmac, porque la Cotmac debe permanecer como órgano supervisor y final, donde, donde, de alguna manera, se pueda decidir si los planeamientos municipales o insulares se adecuan a la normativa de la Comunidad Autónoma de Canarias. Yo sé que a muchos de los de su partido les gustaría –de hecho, ustedes votaron la ley de directrices y después nos decían en este Parlamento que la votaron aunque no creían en ello–, yo sé que a muchos de ustedes les gustaría una libertad total con respecto a este tema, que hubiera siete modelos territoriales de ordenación del territorio diferentes en Canarias, pero nosotros no apostamos por eso.

En cuanto al empleo, proponen ustedes cuatro puntos. El 10 se rechaza por cuanto la innovación de las políticas activas de empleo en Canarias es la principal aportación del actual Gobierno Coalición-PSOE; la 11 se rechaza por cuanto la empleabilidad de las mujeres ya es una prioridad para el Gobierno de Canarias y, de hecho, hay políticas activas concretas para las mujeres, que reconocen un cupo especial para mujeres en exclusión social y víctimas de violencia de género. El cupo se reconoce en el Plan de Empleo Social, en los itinerarios integrados de inserción y en la convocatoria de programas experimentales para personas en exclusión o en riesgo de padecerla. La 12 la rechazamos por cuanto los mayores de 45 y de 55 años tienen una política de empleo específica para ellos, en colaboración con los ayuntamientos, por un importe de 20 millones, reflejada en el Plan de Empleo Social, que debo entender que no se han leído. La 13 se rechaza porque el desempleo juvenil se ha abordado con fondos propios con los cabildos y Educación y 1.603 jóvenes serán beneficiarios.

Con respecto a las propuestas de fiscalidad –esto es como el anuncio que nos hicieron ayer de los 100.000 puestos de trabajo, los dos millones y medio de puestos de trabajo que ha creado, como saben todos los españoles, el señor Rajoy desde que entró en la Moncloa–, ya las discutimos, tuvimos una moción sobre este tema y discutimos. Nosotros no vamos a entrar en una carrera electoralista de intentar ahora hacer una rebaja de impuestos, que ustedes sugieren, sin decir cómo rebajando esos impuestos vamos a poder atender las necesidades básicas de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias. Estamos en elecciones y los que nos están viendo pueden entender cuál es el motivo de su propuesta de resolución.

La 15. Hombre, yo aquí la verdad es que me he llevado una sorpresa. Señor Figuerero, usted me dice: “El Parlamento de Canarias –usted no, su grupo–, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a distribuir los 113 millones de euros de ahorro del 2015, por su incorporación al nuevo Fondo de Facilidad Financiera, a incrementar la Prestación Canaria de Inserción...”; y yo le digo: si usted trae a Canarias la diferencia que hay entre 31 millones y 113, no para el fondo de la Prestación Canaria de Inserción, y para sanidad, y para educación, para lo que siempre lo ha dedicado; pero es que no hay sino 31, no hay 113. Parten de un error gravísimo.

La 16, en la que se habla del Régimen Económico y Fiscal, ya se está haciendo, y sabe usted que hemos aprobado aquí un documento del tenor siguiente.

En cuanto al punto 17. ¡Si esto ya está recogido en la EDIC, que ha sido aprobada por todos los grupos parlamentarios, incluso por su grupo! Por eso me extraña que nos pida algo que ya ha sido acordado.

En cuanto a la 18, señor Figuerero –si me atiende–, le propongo una transaccional; cuando dice: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a proceder al pago de las cantidades pendientes tanto del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 como del Posei, ante las urgentes necesidades de los distintos subsectores”, etcétera, le propongo lo siguiente: que cuando se llegue a “tanto del Programa

de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 como del Posei” –coma–, “previa aportación del Estado de la parte que le corresponde”, y yo se la admito. Que el Estado español, que el Gobierno central mande el dinero a Canarias y nosotros le admitimos este tema. Ahora, jugar con la necesidad del sector primario responsabilizando y residenciando su situación en el Gobierno de Canarias, obviando la responsabilidad que tiene el Gobierno central, en eso no nos va a encontrar.

En cuanto a la 19, en la que habla usted de la ley de modernización turística de Canarias, esto es igual que el chiste, ¿no?, “a ver si nos organizamos”, porque usted me hace una propuesta de resolución y, sin embargo, tiene puesta una enmienda a la totalidad a la modificación de la ley de renovación turística. Cuando ustedes se aclaren, yo ahora le digo que no, pero cuando se aclaren a lo mejor podemos llegar a un acuerdo, porque tienen presentada ustedes una enmienda a la totalidad.

En cuanto a la 20, no, no. Mire, y le voy a decir por qué. La tasa turística, la famosa tasa turística. Porque yo creo que es bueno que el próximo Gobierno abra un debate sobre la tasa turística, qué tipo de tasa turística. No es un debate que se pueda cerrar de un portazo, como ustedes quieren, para siempre. Todo en política es revisable y todo es susceptible de ser hablado entre los grupos políticos.

Y en cuanto a la 21, que tiene que ver con los asuntos europeos, el voto, vamos, el voto va a ser de aceptación.

Me queda la mitad de mi tiempo, yo creo que le he dado cumplida respuesta o he intentado darle cumplida respuesta a todas y cada una de sus propuestas de resolución, a pesar de que usted dice que este Gobierno, para lo que le queda, poco va a gobernar.

Sigo. Ahora me toca, obviamente, defender las propuestas de resolución, y voy a hacer, de las nuestras, la número 4, la número 2, aunque incida en ella el señor Ruano, y la número 1, por ese orden.

Señorías, la intensa actividad legislativa que ha desarrollado este Parlamento, a instancias del Gobierno o por iniciativa propia, creemos que merece el reconocimiento institucional de esta resolución. Iniciativas legislativas que han tenido como eje a las personas y la mejora de las administraciones públicas que les prestan los servicios y que han contado con un amplio consenso institucional y social. Y esto tiene un nombre, el Gobierno de Canarias, y en algunas en especial, y cito en particular, a don Francisco Hernández Spínola. Hablo de leyes como la Ley de Transparencia, la ley de educación de Canarias, la ley de la Prestación Canaria de Inserción, la ley de modernización, la ley de renovación turística, la ley de Radiotelevisión Canaria, la ley de armonización del territorio y las leyes de Cabildos y Municipios, que están en trámite, y además la Ley de Vivienda, que es una ley también importante. Y digo que esto es importante para los que firmamos un pacto de gobernabilidad porque hoy se puede decir aquí que prácticamente en un cien por cien está cumplido el bloque tercero de ese pacto de gobernabilidad entero. Está cumplido, hemos respondido a las expectativas y hemos respondido a los programas. Otros hacen programas que no cumplen ni en su principio. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández).*

Podría citar a muchos compañeros y compañeras que han tenido responsabilidad en nombre del Grupo Socialista en su tramitación, y a los que nuestro desde aquí como portavoz mi más sincero agradecimiento: a Iñaki, a Belinda, a Emilio, a Jesús, a Encarna, a Ana, a Alpidio, a Pedro, a Lola, a Gloria, a Manolo Marcos, a Julio y a Rosa. Y los grupos parlamentarios no solamente somos los diputados, también me acuerdo de nuestros trabajadores *(aplausos)*, que de forma inestimable nos ayudan a desarrollar –no, ahora vienes tú, ahora vienes tú *(dirigiéndose a la señora Gómez Castro).*–, a desarrollar nuestra labor. Pero quiero darle gracias especialmente a la compañera Rita Isabel Gómez Castro –creías que me había olvidado, pero no– por su inmenso trabajo y por haber engrandecido el ejercicio de la política por el inmenso trabajo, Rita, para lograr que hoy Canarias sea la única comunidad autónoma que cuenta con una ley de educación de iniciativa popular. Agradecimiento que extendo a los promotores de la iniciativa, a las 35.239 personas que suscribieron la iniciativa y a los grupos parlamentarios que han contribuido a mejorarla, al Grupo Nacionalista Canario y al Grupo Mixto. Y en especial quiero hacer una referencia al señor Barragán, al señor Barragán, que ha demostrado durante estos cuatro años ser una persona honesta, leal y de una sola palabra, y quiero que también conste en acta esta mención.

Y en cuanto a la propuesta de resolución número 2, señorías, este es un Gobierno que no deja, que no deja fiados de 150 millones con cargo a las oficinas de farmacia. Este es un Gobierno responsable que deja las cuentas mejor que como las encontró. ¿Se acuerdan de cuando el señor Soria decía, en octubre del 2012, que Canarias tenía grandes dificultades de liquidez? Canarias –llegó a decir– entrará en suspensión de pagos en los próximos días. ¡Vaya irresponsabilidad!, aparte de que vaya mentira. Desde entonces Canarias se ha consolidado como la comunidad con menor deuda per cápita, como la segunda con menor deuda en relación con su PIB y como la sexta con menor deuda en términos

absolutos. Cumplimos el objetivo del déficit, por responsabilidad, y bien le consta al consejero de Hacienda que algunos dijimos y discutimos mucho sobre este tema y de cuál iba a ser la postura del Gobierno central con los incumplidores, que desgraciadamente se ha, de alguna manera, concretado, manteniendo inalterables nuestras prioridades políticas. Y cuando yo oigo al señor Rodríguez hablar de que para él es una rémora que el Gobierno haya cumplido su compromiso financiero, yo le doy las gracias a don Javier González Ortiz por a veces meternos en cintura. Y le digo al señor Rodríguez –que veo que no está, porque para los demás no está cuando intervenimos en estos temas, pero, bueno, son manías que se tienen en la vida– que hipotecar, que lo que de verdad es una rémora es hipotecar la acción del Gobierno que surja de las urnas el 24 de mayo con lo que nos gastemos de más en esta legislatura. Lo que nosotros no hacemos es prometerle a la gente posicionamientos que sabemos que no podemos cumplir.

La primera de las resoluciones que presentamos es el sostenimiento de los servicios públicos esenciales. He de decir, señorías, que si de alguna manera podemos calificar a este Gobierno es de que es un Gobierno, como dijo ayer el presidente; aquí no hay reinos de taifas, aquí no hay dos gobiernos. Le voy a poner dos ejemplos: aquí no hay un consejero que denuncie a sus compañeros de gobierno por haber falsificado o falseado un acta del Consejo de Gobierno; aquí no se obliga a nadie a firmar nada en los consejos de Política Financiera, porque este es un Gobierno donde se toman las decisiones de carácter colegiado y donde somos corresponsables para lo bueno y para lo malo de la política, porque los gobiernos deben ser así; de lo contrario estaríamos hablando de, en vez de un Gobierno, de un desgobierno. Y, además, yendo a lo sustancial, que es el momento de, el motivo de la primera de nuestras propuestas de resolución, si hay algo que caracteriza al Gobierno ha sido su obstinamiento por el mantenimiento de las políticas sociales, labor que, sin caer en la autocomplacencia, nos ha permitido mejorar la vida de miles de canarios y canarias que lo están pasando muy mal.

Señorías, el Grupo Socialista comparte la preocupación por la situación de los servicios sociales. Creemos que hay cosas que mejorar, incluso compartimos parte del diagnóstico expuesto por los diferentes colectivos que trabajan en este ámbito, pero negar que la prestación de servicios sociales haya sido una prioridad absoluta para este Gobierno nos parece totalmente injusto.

Sin contar con las prestaciones sociales que con carácter transversal se prestan desde varias áreas del Ejecutivo, 2015 cierra con el mayor presupuesto para políticas sociales de los últimos cinco años: 249 millones frente a los 239 con los que se inició la legislatura, y ello sin contar con los incrementos a los que ayer hizo alusión el presidente. Además quiero recordar que los distintos acuerdos suscritos por las consejerías de Presidencia y Economía y Hacienda y la Fecam y la Fecai han supuesto mejoras en la financiación de los entes locales. Acuerdos en los que en la voluntad del Gobierno ha primado la premisa de que cabildos y ayuntamientos juegan también un papel decisivo en la prestación de los servicios sociales. Solo en el 2015 el nuevo reparto del bloque de financiación canario supone 210 millones de euros para cabildos y ayuntamientos con respecto a los criterios vigentes en el 2014.

En materia de dependencia, que no voy a eludir, quiero recordar que los cuatro presupuestos elaborados por este Gobierno y aprobados por este Parlamento, los cuatro, han ido incrementando progresivamente los fondos para la aplicación del SAAD. Partíamos con un presupuesto de 78 millones en el 2011, que se han transformado en 96,3 millones en el presente ejercicio. Señorías, un Gobierno que no se preocupa por la dependencia no incrementa su presupuesto un 19%, sin contar lo que ayer anunció el presidente del Gobierno. Se han suscrito acuerdos con la Fecam para impulsar la ayuda a domicilio, se han mantenido las dotaciones con los cabildos que tenían suscritos convenios con el Gobierno para planes sociosanitarios, se han suscrito, financiado y renovado acuerdos con Cruz Roja para la prestación del servicio de la teleasistencia.

Señorías, quiero dar un dato: según el servicio de estadísticas del SAAD, a 1 de enero de 2011, en Canarias había 21.919 personas dictaminadas con derecho a prestación, es decir, un 42%, de las cuales solo percibían 9.106 personas, es decir, menos del cuarenta y dos por ciento, a día de hoy las personas son 25.627, las que reciben 23.196; o lo que es lo mismo, un 90,5% de esas personas. En cuatro años hemos duplicado el número de beneficiarios de la dependencia, duplicado. Señorías, cualquier crítica que queramos hacer a la gestión de la dependencia en Canarias tiene que partir de estos datos y, de hecho, los ha recogido como positivos el Informe del Diputado del Común que vendrá próximamente a la comisión.

En exclusión social y pobreza, hoy contamos con 9 millones de euros más que al principio de la legislatura. Hemos modificado la Prestación Canaria de Inserción ampliando las coberturas, agilizando los trámites, haciéndola llegar a más personas. Los créditos que hoy consigne el Gobierno para pagar la prestación serán ampliables y la renovación será automática. El presupuesto de la comunidad autónoma

tenía 19,2 millones para pagar la prestación, hoy tenemos 31,2 millones de euros, más los 4 que anunció ayer el presidente. Además de la mejora de la PCI, podríamos hablar también del mantenimiento de las subvenciones nominadas a infinidad de colectivos, como Cáritas, Banco de Alimentos o Cruz Roja.

Señorías, este Gobierno ha puesto todos los medios a su alcance para luchar contra la exclusión social. La demanda de servicios y la carencia de recursos nos ha superado, pero nunca nos hemos resignado.

En materia sanitaria, aunque lo quieran negar, ahí están los datos, pero los datos se utilizan...; cuando les interesa, los utilizan de una forma y, cuando no les interesa, no los quieren saber, pero ahí están los últimos datos que se han publicado sobre las listas de espera en Canarias.

En materia educativa. Miren, en materia educativa, es que no hay nadie... Es que ustedes están haciendo encuestas, todos están haciendo encuestas, no solamente para saber los posibles resultados sino encuestas sobre los problemas. Es que la educación, gracias a Dios, ha dejado de ser un problema en Canarias, ha dejado de ser un problema. En materia educativa, el aumento de la escolarización en el archipiélago ha llegado a 220.000 personas, o sea, un 7,5% más que al principio de la legislatura, la tasa de abandono escolar –el 23,8– es la más baja registrada en las islas desde que se realiza la medición, Canarias es la tercera comunidad del conjunto nacional con más peso del sector público en la educación, ha habido una reducción de la tasa de repetidores en la enseñanza obligatoria, la tasa de escolarización es la más alta de la historia. A estas alturas recordar el éxito de los comedores parece repetitivo, pero es que a más de sesenta y seis mil niños y niñas cuyas familias atraviesan dificultades económicas se les garantiza una nutrición adecuada, y merece todos nuestros respetos y consideración, y eso tiene un nombre: “Gobierno Coalición-PSOE”, y un nombre en particular, José Miguel Pérez. Avances que se han logrado, como todos ustedes saben, como ustedes saben, con un marco presupuestario muy restrictivo, con un déficit de financiación de más de ochocientos millones anuales y con un maltrato total y absoluto por parte del Gobierno del Estado.

Señorías, voy a intentar acabar, porque voy a hablar de mi partido, porque yo represento aquí a mi partido y mi partido ha estado en este Gobierno. Creo que el Gobierno lo ha hecho bien, en unas condiciones muy adversas, que no solamente azotan a este Gobierno sino al resto de gobiernos.

Ayer la compañera Lola Padrón, a la que también expreso mi agradecimiento en nombre de mi grupo, citaba la responsabilidad que tenemos las fuerzas progresistas para mantener los logros alcanzados. Defendía el pacto de gobierno en Canarias por la permanente vocación –y lo defendiendo–, del Gobierno de Coalición Canaria y del Partido Socialista, porque somos conscientes de que son los gobiernos los que tienen capacidad para cambiar las cosas.

Y no quería dejar pasar la ocasión, terminando, para aludir al 135 aniversario de la fundación de mi partido, que hemos celebrado este año, y para ello quiero citar al catedrático de Sociología de la Universidad de Deusto, Javier Elzo, que en un artículo reciente decía: “Tenemos derecho a más. Tenemos derecho a la utopía, procurando esquivar el escollo de la quimera. La utopía forma parte del ámbito de lo plausible, de lo racionalmente pensable, teniendo en cuenta los condicionamientos con los que tenemos que vivir. La quimera se asemeja más a un cuento de hadas en la que la sociedad o algunos miembros de la sociedad sueñan con algún paraíso inexistente. La utopía, además de unos objetivos a conseguir, una ilusión a alcanzar, unos ideales por los que luchar, presupone la toma de conciencia del camino a recorrer, del esfuerzo a invertir, de las inercias a superar, de los conciudadanos a convencer. La utopía exige racionalidad en los juicios y competencia en los promotores”.

Señorías, desde la autoridad que me otorga hablar en nombre del segundo partido más antiguo de este país –por si no lo saben, el primero fue el Partido Carlista–, el único que mantiene representación parlamentaria, puedo afirmar que desde el Partido Socialista Obrero Español y desde su familia socialdemócrata llevamos 135 años construyendo utopías, haciendo plausible lo que los voceros del inmovilismo y del individualismo calificaban de imposible, y lo hemos hecho en las circunstancias menos propicias.

No quiero hacer un correlato histórico pero podría hablar desde nuestros congresos en la clandestinidad en 1879 hasta del último celebrado en Madrid, en el Madrid del año 1977, dificultades que nunca nos han hecho desistir de ningún reto al que nos enfrentáramos. Fuimos pieza clave en el pacto constitucional, creamos el Estado de las autonomías, al que ahora todos se suman y del que algunos abominaban en su día; hemos extendido la sanidad pública universal y gratuita, igual que la educación; hemos legislado en materias que parecían impensables, legislamos en aborto, legislamos en divorcio, reconocimos derechos a personas que estaban de siempre marginadas.

Tenemos una historia con nuestros claros y nuestros oscuros, pero yo no renuncio a la historia del partido y creo que el partido ha sido fiel reflejo en este Gobierno de los ideales del Partido Socialista. Solo

en esta presente legislatura, a nivel nacional, hemos presentado veintiocho recursos de inconstitucionalidad frente a medidas restrictivas de derechos del Partido Popular.

La configuración del Estado del bienestar en España y en Europa no se puede concebir sin la aportación de los partidos Socialista, Socialdemócrata o Laborista. Les voy a poner un ejemplo histórico, histórico: el 23 de marzo de 1933, Otto Wels decía, en una sesión del Reichstag –para el que no lo sepa, Alemania–: “Nosotros [...] nos comprometemos en esta hora histórica con los principios de humanidad y justicia, de libertad y socialismo. Ninguna ley habilitante puede darte el poder de destruir ideas que son eternas e indestructibles”. Acto seguido los únicos diputados que votaban en contra de la Ley Habilitante, que le daba plenos poderes a Hitler...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, tiene usted dos minutos para concluir.

El señor FAJARDO PALAREA: Eran los ochenta y cuatro miembros del Partido Socialdemócrata.

A todos estos compañeros y compañeras que a lo largo de casi siglo y medio de lucha han contribuido, en algunos casos pagando precios muy altos, a construir una utopía de la justicia social en Europa, en el mundo, en España y en Canarias, mi más sincero homenaje.

Le decían ayer al presidente –es una pena que no esté– que había acabado su carrera política. Claro, el problema es que... tenía ganas de decirle que tenía que haber respondido que todo en la vida empieza y acaba. Su carrera política, lógicamente, como presidente ha acabado; lo que pasa es que a lo mejor quien se lo decía es que no va a acabar nunca porque no va a empezar.

Y termino. Lanzo un mensaje, y es el siguiente: a todos aquellos que pretendan destruir este histórico legado, del que he hablado, de mi partido, tanto regalando quimeras y reduciendo el proceso democrático que tuvimos en 1978, despreciando hablando del régimen del 78, o a aquellos que desde otras posiciones ideológicas también intentan destruir lo que tanto nos ha costado, les digo una cosa –quizás en mi última intervención–: aquí estuvimos, aquí estamos y aquí seguirán en la próxima legislatura compañeros y compañeras socialistas.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, don Manuel, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Ahora para la defensa de las propuestas de resolución y fijar posición por parte del Grupo Nacionalista, don José Miguel Ruano, tiene usted la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías.

Señor Fajardo, compromete usted mi intervención en relación con mis propios diputados y diputadas, porque, tras esas palabras hacia las personas miembros de su grupo y hacia el socialismo, casi parece obligado que todos hagamos una referencia a nuestra posición en la Cámara.

Yo voy a hacer solo una, porque es momento de balance, y en el balance lo que es obligado es decir que nos comprometimos en junio del 2011 con un acuerdo de gobernabilidad de Canarias y ese acuerdo se ha cumplido. Los objetivos de ese acuerdo, en un contexto global muy complicado, de crisis económica, institucional y política, en ese contexto, digo, esos objetivos se han cumplido.

Y, sinceramente, cuando se habla... –La señora Navarro me los distrae y difícilmente puedo dirigirme con la pretensión de ser escuchado. ¿Esaño azul? Muy bien–.

Decía al Grupo Socialista que el pacto que alcanzamos ha funcionado, que es momento de balance y que la posición del Gobierno, en las propuestas de resolución que hemos formulado, son precisamente en forma de balance, es decir, reconocimiento de un trabajo.

Me parece realmente extraño que en la mañana de hoy se haya formulado un montón de propuestas de resolución instando al Gobierno a, cuando muchas de ellas, quizás algunas no porque son cosas que están en ejecución o que tienen una posibilidad de ejecutarse de aquí al mes de junio, pero muchas otras son instar al Gobierno a la ejecución de, cuando realmente el compromiso con la ciudadanía, con la sociedad canaria, acaba para nosotros el día 24 de mayo cuando se produzcan las elecciones y a partir de ahí comienza un nuevo compromiso, un nuevo vínculo de confianza con la sociedad canaria. Serán, por tanto, muchas de las cuestiones que se han planteado, a partir de ese momento, cuando hayan de resolverse.

Por eso esta cuestión, cuando hablamos de etapas y de tiempo... Y lamento que no esté ahora la presidenta del Grupo Socialista, que ayer hacía algunas referencias al fin de etapa o al fin de un ciclo,

en fin; y lo hacía, entendía yo, por unas palabras de nuestro candidato a la Presidencia del Gobierno en relación con que se termina un ciclo. Y no se refería, desde luego, el señor Clavijo, nuestro candidato a la Presidencia del Gobierno, a un ciclo refiriéndose a una etapa de gobierno sino a un ciclo básicamente económico, un ciclo que empieza en 2009 y que concluye, más o menos, a finales del año pasado. Empezamos a ver crecimiento, se han aportado datos a lo largo del debate muy importantes ayer, no solo por el presidente del Gobierno sino también por los portavoces que han podido intervenir, e incluso las perspectivas de crecimiento, en recientes estudios externos, como el de la fundación del BBVA, daban un crecimiento posible a Canarias en torno a un dos coma ocho por ciento, es decir, casi, mucho más, muy por encima incluso de estudios que nosotros recientemente habíamos promovido, como el de las universidades canarias, en torno a la previsión de crecimiento de Canarias en los próximos veinte años.

Por tanto, este es el escenario en el cual situamos ahora el reconocimiento de la tarea realizada por este Gobierno y la formulación de nuevas propuestas corresponderá hacerla, en términos electorales, a todas las fuerzas políticas que concurran a las elecciones del 24 de mayo y el compromiso que se asuma a partir del 24 de mayo estará relacionado con la capacidad real de conformar gobierno, de generar estabilidad y de ilusionar, haber ilusionado a la ciudadanía lo suficiente para obtener la confianza de la misma.

No me gustaría, en ese sentido, dejar de valorar, en los mismos términos en los que lo hemos hecho en este debate, que suele ser muy complicado, tal como está ordenado, para que prestemos atención a lo que vamos a votar con posterioridad. Es difícil, tan difícil es que los ponentes que estamos en la ponencia de modificación del Reglamento, los cuatro que representamos, bueno, hay algún grupo, el Grupo Mixto tiene un solo representante, los siete que estamos en esa ponencia hemos valorado la posibilidad de que en el futuro los debates de la nacionalidad cuenten con tres días, porque es razonable que las propuestas que se formulan puedan ser estudiadas por todos, conocidas, reflexionar sobre ellas y finalmente votadas. Y es muy complicado, en términos materiales, que, si acaba el pleno, ayer, a las tantas y al final se presentan antes de las ocho y media de esta mañana las propuestas de resolución, se califican por la Mesa y al final a las diez hay que llegar, pues, en ese lapso de tiempo, los responsables somos los que tenemos que tomar decisiones inmediatas en torno al sentido de la votación, a favor de las mismas, en contra o la abstención, sin posibilidad siquiera de haber compartido la reflexión con los demás miembros de nuestro grupo parlamentario.

Por tanto, salvando todos estos inconvenientes, que son así, son los que hay hoy en la regulación, nuestras propuestas lo que han pretendido es realmente hacer el balance, y yo creo que el presidente del Gobierno... –y al presidente del Gobierno me dirijo ahora básicamente, en la presencia de los otros miembros del Gobierno que nos acompañan–, es decir que puede marcharse con la satisfacción del deber cumplido, con la satisfacción de haber cumplido los objetivos que se marcaron en un contexto muy muy difícil de crisis económica y con una situación de relaciones con el Gobierno de España muy complicada. Al menos la más complicada de las que yo conozco en los años en los cuales estoy en la política, incluso en algunos en los que, no estando en ella, pues, he asistido como profesional a los debates políticos y parlamentarios. Y, por tanto, en ese marco, en ese escenario, el resultado es francamente notable.

Creo importante por eso que volvamos a señalar que, cuando hemos propuesto las diferentes resoluciones, propuestas de resolución, hablamos del sostenimiento de los servicios públicos fundamentales –se refirió a ello el portavoz socialista–, el cumplimiento de los objetivos de déficit y deuda pública, la mejora de los servicios públicos... Me gustaría hacer una reflexión sobre este asunto porque parece que, cuando nos alineamos o cuando votamos a favor de este reconocimiento, estamos compartiendo todo un conjunto de políticas restrictivas y de recortes del gasto público, y yo creo que esto es muy importante clarificarlo en el escenario de lo que representa una comunidad autónoma del Estado y el Estado inserto a su vez en la política de la Unión Europea y específicamente en la zona euro. Cuando se conforma la estructura o cuando se decide que se camina hacia una moneda única, se acuerda o se pacta el llamado “Pacto de Estabilidad y Crecimiento” del año 1996-97 en el seno de la Unión Europea. Ese pacto es el que propicia la creación de la moneda única, del euro, y con él se establecen determinados parámetros de déficit y deuda pública. Es cierto que esto, a lo largo de los años, tiene diferentes formulaciones y realmente quizás lo más difícil ha estado en el momento de la crisis, porque la reformulación, o sea, cuando se produce la gran crisis mundial a partir del 2008, la reformulación de los objetivos de déficit se hace olvidando por completo los objetivos de crecimiento, que sí que establecía el Pacto de Estabilidad y Crecimiento del año 1997. Por tanto, los errores que Europa comete en sus políticas de control del déficit y de la deuda pública están muy vinculados a su olvido, precisamente,

del crecimiento, entre otras cosas porque la deuda pública, en gran parte, empieza a destinarse al gasto corriente, dado que no puede afrontarse de otra manera y, por tanto, los objetivos de crecimiento no se vinculan con la emisión de deuda a la realización o la materialización de inversiones. Nosotros, por ejemplo, en Canarias hemos tenido que crecer algo, y somos de las que mejores resultados presentamos en el conjunto del Estado en deuda pública en este periodo, necesariamente para sostener los servicios públicos, y ese compromiso lo hemos asumido realmente así. Y creo que esto hay que valorarlo de esta manera y lo que quiero hacer hoy es reconocerle al Gobierno –y eso lo hacen los dos grupos que apoyan al Gobierno– ese trabajo, porque ese trabajo, con todas las dificultades que conlleva, propicia que hoy, ahora, en este momento, donde la economía empieza a mejorar, y que esperamos que esa economía empiece a traducirse hacia las familias y hacia los ciudadanos y ciudadanas, en este momento el situar a Canarias con el cumplimiento de estos objetivos es realmente un éxito, la posibilidad de poder proyectar el futuro mejor. Y esa deuda la mantenemos, la tenemos, los que vengan a partir del 24 de mayo, con el Gobierno que ha estado en esta difícil legislatura 2011-2015.

Sería absurdo, además, hacer proclamas, proclamas de poder incumplir, cuando se sabe a ciencia cierta que los incumplimientos pueden no haber producido inicialmente las sanciones que se prevenían. Nunca hemos estado seguros si no se hubiera producido la intervención precisamente de esta comunidad autónoma si no hubiéramos cumplido. Como hemos cumplido, como hemos cumplido, no sabemos cuál hubiera sido el resultado de no haberlo hecho. En cualquier caso, en cualquier caso, lo que sí hay que decir es que es falso que pudiéramos disponer libremente de los objetivos en uno y otro caso. El cumplimiento nos permite ahora estar en posición de salida, y eso no significa que compartamos la política europea en esta materia, porque la política europea ha sido errática desde el punto de vista de olvidar una cosa que era esencial en el nacimiento, en el pacto por el euro en su momento, y era que, junto a la estabilidad, que era el objetivo de estabilidad de entonces, en 1997 se fijaba en el 3% de déficit y en el 60% de deuda pública, pero junto con la estabilidad había un pacto por el crecimiento. Y ahora empiezan a corregirse esas tendencias precisamente con el anuncio por parte de la Comisión Europea del denominado plan Juncker. Esa es la situación en la que nos encontramos y por eso nosotros queremos agradecer, sinceramente, francamente, el trabajo del Gobierno en esta materia y en especial del consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Señorías, cuando hablamos de la defensa, en las propuestas, de la defensa del interés general de Canarias, hablamos de muchas cosas que hemos tratado a lo largo de estos cuatro años en el Parlamento de Canarias. Hablamos de nuestra posición respecto del modelo de privatización de AENA, hablamos de la demanda de un nuevo modelo de financiación autonómica, cualquiera que haya sido el origen de la decisión, porque es preciso que nos pongamos de acuerdo todas las fuerzas políticas canarias en formular una propuesta única para la financiación de este archipiélago, que no puede seguir a 800 millones de euros menos que la media del Estado. Pongámonos, por tanto, de acuerdo en eso y olvidemos cuál fue el origen de la decisión, porque en la decisión –ya lo hemos dicho en algunas ocasiones– todos tuvimos la responsabilidad, también quienes conformábamos gobierno entonces, y yo formé parte de aquel Gobierno y asumo solidariamente todas las decisiones que tomó, cuando estaba el Partido Popular y cuando no estaba el Partido Popular.

Dicho esto, creo que es importante decir que la posición o la defensa del interés general de Canarias es poder decir al presidente del Gobierno que antepuso a Canarias por encima de todo, y eso, señorías, sobre todo señorías del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, es lo que tenemos que hacer los nacionalistas canarios, poner a Canarias por encima de todo (*aplausos*).

Por tanto, en el reconocimiento de la conflictividad que en ocasiones esto ha generado, podemos decir si ha faltado esto, si ha faltado lo otro, en fin. Ayer nuestro portavoz hacía una relación de todas las fechas en donde se intentaron acuerdos con el Gobierno del Estado. Hemos dicho en sucesivas ocasiones que, desde Coalición Canaria, nuestro interés siempre ha sido alcanzar acuerdos con el Gobierno del Estado. Nosotros creemos que es positivo que haya acuerdos con el Gobierno del Estado, que es deseable que haya acuerdos, que es necesario que haya acuerdos, porque la Comunidad Autónoma de Canarias es una comunidad autónoma diferente, alejada, insular, con unos problemas específicos, y esos son muy difíciles de afrontar, en un Estado con un modelo como el que tenemos, si no hay un concurso de voluntades entre el titular del Gobierno central y el Gobierno del archipiélago. Pero cuando esto no ha sido posible lo que se ha hecho, señorías, es precisamente anteponer los intereses de Canarias, defender el interés general de Canarias, y se ha hecho, como digo, en el modelo de privatización de AENA, en el modelo de financiación autonómica, en una política de transportes específica, en la demanda que tenemos de que es necesario que haya una política de transportes específica del Estado hacia Canarias, porque es la esencia precisamente de ser, como somos, una región ultraperiférica de la Unión

Europea. La distancia geográfica solo es posible salvarla con una política adecuada de transportes. Y en ese sentido no podemos decir que hayamos avanzado en esta legislatura, hemos estado al albur del mercado: desde la caída de la compañía Spanair, la recuperación del certificado de residencia, la corrección posterior... En fin, muchas cuestiones que es mejor decir que, en relación con el Estado, no ha habido acuerdos, pero sí hay que destacar el papel que el Gobierno de Canarias ha jugado en la defensa del interés canario.

Y, finalmente, en la desgraciada, la complicada controversia, desgraciada controversia, dura controversia, de las extracciones de petróleo en aguas próximas a Canarias. Porque, miren, nosotros nos alegramos inmensamente cuando Repsol se retiró detrás de esa... presuntamente no haber encontrado petróleo o gas con capacidad o con rentabilidad suficiente, porque si estamos hablando de que ahora el barril de Brent está en torno a los cincuenta dólares es difícil saber cuáles han sido las razones de Repsol para la retirada. Es cierto que el presidente del Gobierno de Canarias nos dijo en alguna ocasión que, hablando con los inversores, se le dijo que había presiones del regulador y parece que lo que sí ha habido... —y eso tuve ocasión de manifestarlo aquí cuando hablamos de la autorización de agosto del año 2014—, tuve ocasión de hablar de predeterminación en el expediente, es decir, los trámites del expediente estaban todos conducidos a la decisión final, estaban antepuestos los trámites dirigidos exclusivamente a la resolución final.

Pero, como señalaba ayer el presidente del Gobierno, no solo se apuntó hacia un reconocimiento que tiene que ver con la unidad de Canarias, el posicionamiento de Canarias en torno a un asunto que no se refería de forma exclusiva al interés de las islas de Lanzarote o Fuerteventura sino al interés del conjunto de Canarias en torno a una posición del Gobierno de España que venía impuesta, que desde el punto de vista administrativo se tramitó como se tramitó —y no volvemos a ello—, pero que fijó una posición de este Parlamento y el reconocimiento que hacemos con la resolución es el papel desempeñado por el Gobierno en esta materia.

Y compartimos una propuesta de resolución que formula el Grupo Mixto en torno a que nos pronunciemos acerca de la no ejecución de las autorizaciones concedidas que en este momento todavía siguen en vigor.

Esto nos lleva a formular o apreciar también cuál ha sido el trabajo del Gobierno en su política legislativa y en los acuerdos del periodo 2014-2020.

No me gustaría dejar de mencionar en la política legislativa la modificación que se hizo de la Ley de Vivienda de Canarias, aun a sabiendas de que tenemos un problema, importante problema, porque está en este momento en periodo previo de negociación con el Estado para la no formulación de un recurso de inconstitucionalidad. Nosotros en la ponencia intentamos adaptar, intentamos adaptar la legislación que se proyectaba a la legislación estatal, de tal manera que funcionaba de forma secundaria. Si con la legislación del Estado se iba a producir un lanzamiento, entonces intentábamos la negociación y finalmente, en último extremo, la posibilidad de la expropiación temporal del uso a la entidad bancaria, pero la formulación se hizo con el propósito real de contribuir a evitar los desahucios que se estaban produciendo, y que se siguen produciendo en menor medida, en aquel momento. Y esto es muy importante desde el punto de vista de la política social que ha hecho el Gobierno. Eso, junto a las leyes que citamos expresamente: las leyes de presupuestos, las leyes de medidas administrativas, la modificación de la política fiscal en el 2012, su modificación a su vez en el año 2014, la nueva ley de Prestación Canaria de Inserción, la Ley de Transparencia, la ley de educación, la Ley de Renovación y Modernización Turística, con su modificación en trámite, la ley de Radiotelevisión, la ley de armonización del territorio y las leyes de Cabildos y Municipios, en trámite, entre otras.

Quiero terminar refiriéndome en este balance, porque estamos en este momento de balances, a los acuerdos para el periodo 2014-2020. El señor presidente lo decía ayer y nosotros lo recogemos en nuestra propuesta de resolución: el Gobierno ha colocado para el futuro, para el futuro, determinados acuerdos con base en estrategias que, sin duda alguna, van a contribuir al desarrollo y al crecimiento económico de Canarias y con ello al empleo, y por eso hacemos un reconocimiento a las políticas transversales que se proyectan hasta el año 2020, fruto del trabajo de este Gobierno. Tenemos materia elaborada hasta el año 2020. En la estrategia renovada para las regiones ultraperiféricas es donde hubo un acuerdo unánime de este Parlamento; la estrategia de desarrollo inteligente para Canarias, RIS3, donde también se consiguió ese acuerdo; la comunicación para la internacionalización de la economía; la reforma de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Aquí hacía el señor portavoz del Grupo Popular una petición de transacción. En relación con el texto tal como está formulado, lo que hace el Parlamento de Canarias es reconocer y valorar favorablemente los grandes acuerdos promovidos por el Gobierno. Yo lo que le sugiero, si ustedes lo consideran, es que en la reforma de los aspectos fiscales

del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, pongamos al final “coma (,)” y digamos “acordada con el Gobierno de España”. Desde luego, estamos valorando que también en ese asunto hubo una posición favorable del Gobierno de España y se acordó por ello con el Gobierno de España, no estamos haciendo valoración ahora del trabajo del Gobierno de España, que ese es un trabajo que se hace en otra Cámara. “Acordada con el Gobierno de España”, igual que hemos acordado algunas otras cosas. No muchas, pero alguna.

Dicho eso, señorías, creo que doy por defendidas nuestras propuestas de resolución conjuntas con el Grupo Socialista, como digo, es el resultado de un buen balance, una buena dación de cuentas, y en este momento me corresponde el pronunciarme acerca de las propuestas del Grupo Mixto. Empezando por decirle, don Román, que es muy difícil analizar cincuenta y cuatro propuestas de resolución en un formato como este.

Creo, por otra parte, que muchas de sus propuestas de resolución no se ajustan al debate que se produce precisamente en el último debate; es decir, estamos hablando del último debate y, como dije al principio de mi intervención, es un debate de dación de cuentas, de balance, donde hay algunas cuestiones que no están terminadas y se debería o se puede instar al Gobierno incluso en ellas, pero instar a nuevas políticas es instar a quienes tengan la responsabilidad de hacerlo a partir del 24 de mayo. Por tanto, muchas de esas propuestas de resolución no van a ser acogidas.

Le digo, eso sí, las que vamos a acoger favorablemente. Si me escuchan, les ruego que presten atención porque voy a darles el número de las propuestas de resolución que vamos a apoyar el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista: la 3 –la 3–, sobre financiación autonómica; la 4, 5, 6 y 7, sobre el REF económico; la 8, sobre prospecciones petrolíferas; la 9, sobre el marco específico para las energías renovables; la 12, sobre impulso de las centrales hidroeléctricas en Canarias; la 15, 16 y 17, todas ellas sobre aeropuertos; sobre turismo, la 18, de moratoria turística; la 19, sobre rehabilitación. Quiero advertirles la contradicción de la posición del Grupo Mixto en esta propuesta de resolución en relación con su enmienda de devolución a la ley de modificación de la de rehabilitación y modernización turística. Cometan una flagrante contradicción entre la propuesta y la presentación de una enmienda de devolución, pero, bueno, es su responsabilidad. Nosotros solo le anunciamos ahora que vamos a apoyar esta 19. La 20, sobre inversión en espacios públicos; la 22, sobre rechazo al recurso de inconstitucionalidad planteado; la 24, sobre bonificación de tasas. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).*

Respecto de la del sector primario, la 29, sobre explotaciones ganaderas, saben los miembros del Grupo Mixto que llegamos a un acuerdo en la Ley de Medidas Administrativas, Sociales y del Orden Social del año 2014 y, por tanto, les voy a proponer una transacción que se ajusta más al acuerdo que adoptamos en aquel momento, es la de regularización de las explotaciones ganaderas. En el segundo párrafo de ese texto de la 29, donde dice: “esperamos que la modificación realizada”, queremos decir: “constata, asimismo, el Parlamento constata, asimismo, que la modificación realizada a este artículo por parte de la Ley 9/2014, de Medidas Tributarias, Administrativas y Sociales, permitirá...” –hablemos de futuro–, “constata, asimismo”, y en vez de “permita”, “permitirá”. En fin, creo que esto nos permitiría apoyar la 29.

La 30, estamos de acuerdo con establecer mejorar la cuota de atún rojo para los pescadores canarios; y, finalmente, la 39, del rechazo al copago sanitario, y la 49, de lucha contra la violencia de género.

Estas son las que vamos a apoyar.

Quisiera terminar mi intervención, no en clave de despedida, entre otras cuestiones porque quizás, en un sistema de... –algunas veces hemos hablando del estoicismo en esta tribuna–, pues, intentamos transmitir más valores y racionalizar el discurso. Como decía al principio, creo que, en el contexto político, económico e institucional, el Gobierno ha cumplido sobradamente con las expectativas que se esperaban; que nos ha puesto en condiciones, ha puesto a Canarias en condiciones que permiten ahora, en esta fase, que esperamos que sea real de crecimiento, desde el punto de vista no solo de las cifras macroeconómicas sino también de la capacidad real de la economía de ser trasladada a las familias y a los ciudadanos y ciudadanas...

En ese contexto, nos adentramos en una estructura política, institucional, ante una confrontación electoral que es muy novedosa, tanto en el Estado con las proyecciones que vamos viendo en las diferentes encuestas como también en el archipiélago. Estamos, señorías, en un momento de cambio. El futuro, el cambio, la responsabilidad están asociados, compañeros y compañeras nacionalistas canarios, al trabajo que queremos hacer, que hemos realizado, del que nos sentimos orgullosos y todo el que queremos proyectar para los próximos años en Canarias. Estamos en un momento de cambio donde el daño producido a la democracia representativa por la posición dominante de los mercados financieros, la pérdida de renta de

las clases medias, los indicadores de pobreza, los índices de desempleo han contribuido al descrédito de la política, quizás de forma poco justa, poco justa al menos con la gran mayoría de las personas que de forma honrada realizan la política día a día, y creo que en este escenario los nacionalistas canarios tenemos que hacer una reflexión, tenemos que empujar en la dirección de cambio, sin olvidar el legado que nos han dejado quienes trabajaron por Coalición Canaria desde el año 1993, quienes asumieron después la responsabilidad en el año 2007, quienes afrontaron los principios de la crisis en el año 2009 y quienes han sabido contribuir con su trabajo de 2011 a 2015 a que la situación que se encuentren quienes vengan después pueda ser la mejor situación posible.

Por tanto, señor presidente, creo que puede usted y su Gobierno tener la satisfacción del deber cumplido, y eso no siempre es posible. Creo que usted, como nacionalista canario, ha realizado, como dije antes –usted todavía no había entrado en el hemiciclo–, lo que es más importante en un nacionalista canario, que es anteponer Canarias por encima de todo. Creo que ese es el trabajo que tendrán que hacer quienes le sucedan en Coalición Canaria, en el Gobierno, espero. Y desde luego agradecemos profundamente la entrega producida durante estos años y esperamos también de su contribución, de su conocimiento, de su sabiduría para el proceso que tenemos que afrontar próximamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano, Grupo Nacionalista Canario.

Concluidas las intervenciones a favor y en contra de los cuatro grupos parlamentarios, vamos a proceder a la votación. La votación va a ser punto por punto, porque es imposible. No queremos que se cometan errores, como ha habido otras veces, de interpretación, pero sí hay que aclarar antes de votar, antes de llamar a la votación, las transaccionales. Que, si me van a permitir, empezaré, bueno, por la que tengo más a mano, por la del Grupo Mixto. El Grupo Parlamentario Popular pidió que la número 5, del Grupo Mixto, transarla, y el Grupo Mixto me ha dicho que acepta la propuesta del Grupo Popular, de cortar el punto ese en donde dice “la potabilización del agua”, en la penúltima línea, y suprimir lo demás. Entonces, aceptada la transaccional del Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Mixto la acepta.

Seguimos con otras transaccionales, que ha habido más de una. Les advierto que queda corregida, insisto, porque fue un acuerdo de la Mesa, una propuesta en ese caso para poderla calificar, la número 22, del Grupo Mixto. El Grupo Mixto ha aceptado corregir quitando lo de “Gobierno del PP” por “Gobierno central”. Queda corregida la 22, del Grupo Mixto. Y también el Grupo Nacionalista, si yo no me equivoco, don José Miguel Ruano, planteaba una transaccional en la 29 del Grupo Mixto, que no sé si el Grupo Mixto la acepta. Me dicen que sí. Lo único que no tengo yo exactamente es en qué consiste la transacción, pero si se lo dicen a los letrados, al secretario general, también me sirve, vamos.

Vamos a ver, si hay alguna transaccional más, para seguir avanzando... *(el señor presidente consulta con el señor letrado-secretario general)*. (Pausa).

La 29, para conocimiento de los demás grupos, es en el punto y seguido, en la cuarta línea por el final, donde dice “esperamos”, esa palabra se suprime y se sustituye por “el Parlamento de Canarias constata, asimismo, que la modificación realizada...”. Si no lo entienden, me lo dicen. Cuarta línea por el final, no sé si nos están siguiendo, para que sepan lo que votamos –doña Águeda me dice que sí que... tal-. Y en esa misma frase toda continuada dice: “administrativas y sociales permite”, dice ahí; “permitirá”. Bueno, aclarada la 29, la transaccional del Grupo Mixto.

Vamos a ver las transaccionales presentadas al Grupo Popular, a las propuestas de resolución del Grupo Popular, que creo que había alguna. Efectivamente, sí, hay una del Grupo Socialista a la propuesta de resolución número 18, que es “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a proceder al pago de las cantidades pendientes tanto del Plan de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 como del Posei”, y añadir ahí: “previa aportación del Estado de su parte, ante las urgentes...”, tal. *(El señor Figueroa Force solicita la palabra)*.

Sí, dígame, don Fernando, si lo acepta o no lo acepta.

El señor FIGUEROA FORCE *(Desde su escaño)*: Sí. Gracias, señor presidente.

Brevemente, para señalar que no aceptamos la transaccional.

El señor PRESIDENTE: Entonces no hay transaccional y, por lo tanto, ya sabemos que no hay transaccional.

(El señor Fajardo Palarea solicita la palabra.)

Sí, don Manuel Fajardo, sí.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Sí. Señor presidente, solamente para hacer una precisión. Como pudiera parecer luego en el *Diario de Sesiones* que hay una contradicción entre lo que vamos a votar a la propuesta de resolución número 4, del Grupo Popular, que tiene que ver con la Prestación Canaria de Inserción, y mi intervención, en la que dije que no, el voto va a ser favorable, porque lo que quise decir es que, aparte de la consignación presupuestaria que anunció ayer el presidente y demás, estamos totalmente de acuerdo con que se incremente durante la anualidad, que hay una diferencia sustancial entre la número 4 y la número 6, la número 6 que establece el plazo de esta legislatura y no de la anualidad. Por eso nuestro voto va a ser afirmativo y más que nada es a efectos de acta, para que no parezca que hay contradicción.

El señor PRESIDENTE: Correcto. Efectivamente, a efectos de *Diario de Sesiones*, sí. Más que... De acuerdo, don Manuel.

¿No había más transaccionales al Grupo Parlamentario Popular? ¿Sí? No, no, digo del Grupo Parlamentario Popular, de ustedes. ¿Había...? No, no había.

El señor FIGUEROO FORCE (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, que vamos por partes, ¿no? Estamos viendo las del Grupo Mixto, las de ustedes, y ahora vamos a ver las del Grupo Nacionalista. El Grupo Nacionalista, vamos a ver, transaccionales... (*El señor Justo Brito solicita la palabra*).

Sí, sí, dígame, don Pedro.

El señor JUSTO BRITO (*Desde su escaño*): Sí. Nosotros presentamos –se lo dejamos también allí al letrado– una enmienda a la resolución número 6 del Grupo Popular, que quiere quitar, en la segunda línea del párrafo de la resolución número 6, que pone “antes de que finalice la presente legislatura”, se cambiaría por “según el compromiso adquirido en esta Cámara”.

El señor PRESIDENTE: Sí, don Fernando.
Gracias, don Pedro.

El señor FIGUEROO FORCE (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor presidente, ningún problema para aceptar la transaccional propuesta.

El señor PRESIDENTE: Entonces queda aceptada una transaccional en el punto 6, con una modificación de texto que les repito: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a abonar íntegramente [...], según el compromiso adquirido en esta Cámara”; y se tacha “antes de que finalice la presente legislatura”. Muy bien. Queda corregido.

Y entonces vamos con las transaccionales a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario y Socialista Canario, son conjuntas. Creo que no es sino una, que yo sepa, al punto 5, del Grupo Parlamentario Popular. Bueno, yo tengo aquí que el Grupo Parlamentario Popular planteaba una transaccional a la quinta.

Don Fernando.

El señor FIGUEROO FORCE (*Desde su escaño*): ... y el señor Ruano en su intervención, otra transaccional sobre mi transaccional, la cual acepto en todos sus términos.

El señor PRESIDENTE: ¿Entonces queda aquí incorporado? Don José Miguel Ruano, pues, si nos la dice o me la... (*Pausa*). Esto es un poco tedioso, pero evita después que no haya errores en las certificaciones correspondientes que hay que enviar al Gobierno de Canarias. (*El señor Ruano León facilita un documento al señor letrado-secretario general, quien a su vez lo entrega al señor presidente*). (*Pausa*).

Sí, es añadir al final, al final del texto una coma, “acordadas por el Gobierno de España”... Ah, perdón, “acordadas con el Gobierno de España”, “acordadas con el Gobierno de España”, *okay*.

Bueno, pues, que yo sepa, no hay más transaccionales. Entonces vamos a votar punto a punto y, lógicamente, por orden de presentación. Es imposible, señorías, es imposible agrupar, complicaría la votación enormemente.

Vamos a llamar a votación, por si alguien... *(El señor presidente pulsa el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Muy bien. Vamos a ver si tenemos la máxima agilidad posible, porque vamos a tener del orden de setenta y tantas votaciones.

La número 1, del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. *(Pausa).*

Resultado de la votación: 20 a favor; 37 en contra.

Queda rechazada.

Inmediatamente la 2. Comienza la votación...

Sí, perdón. Paro la votación. Sí, ¿quién pidió la palabra? Sí, doña Rosa Pulido, dígame.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Creo que no me funciona lo de las votaciones. Por lo menos yo voté y no se manifestó.

El señor PRESIDENTE: No, porque está sentada en un escaño que está reservado a los senadores. Ocupe un escaño. Hay dos escaños reservados a los senadores, uno ahí y otro en el otro lado. Entonces esos no tienen... *(Comentarios en la sala).*

Sí, sí, ahí. No, no, una cosa es que parezca y otra cosa es que tiene votación. Vamos a comprobarlo ahora y, si no, lo vamos corrigiendo.

Entonces, si usted es tan amable, como es público y notorio, usted nos dice el voto que tuvo en la primera y tomamos nota a efectos del *Diario de Sesiones*. En contra, se suma al voto en contra *(ante la aclaración de la señora diputada)*. Ahora vamos a observar –obsérvelo usted también– si aparece.

Punto número 2, de las del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. *(Pausa).*

Evidentemente... pulse, bueno, ya no hay tiempo. No apareció la votación; por lo tanto, hay que añadir el voto que diga doña Rosa Pulido.

20 a favor, 34 en contra y 3 abstenciones.

Queda rechazada.

¿Su voto? Abstención. Se lo sumamos, hay 4 abstenciones.

¿Se cambió de escaño? Cambie de escaño. *(Rumores en la sala).*

No, esos escaños están reservados a los senadores y para cuando bajan los miembros de la Mesa. Lo más cerca posible del señor Morera, sin ocupar los escaños de... *(Pausa),*

Ah, ya está, ahora, con toda probabilidad tiene...

La número 3, del Grupo Parlamentario Popular, que son las de sanidad. Comienza la votación. *(Pausa).*

Resultado de la votación: 23 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Doña Rosa, ¿cuál es su voto? Sí.

Entonces son 24 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Vamos a ver si resolvemos este problema. Tenía que tener, lógicamente, activado su escaño. Es que lo extraño es que no esté activado ese escaño, que pertenece... Aquí no aparece qué grupo es pero...

Mire, vamos a hacer una prueba, vamos a hacer una prueba.

Alguien, si me hacen el favor, alguien que esté por ahí, Maite, púlsenme, por favor, váyanme pulsando los... *(el señor presidente dialoga con el señor vicepresidente primero). (Pausa).*

Prueben, prueben a ver, vayan tocando, vayan tocándolos, tóquenlos, tóquenlos, la votación, lo que sea, “sí”, “no”... *(Pausa).*

Ese estaba activado. ¿De acuerdo? Pues mientras no cambien las cosas, ese que sea su escaño hasta que lo arreglen. Lo siento.

Número 4, del Grupo Parlamentario Popular, sobre políticas sociales. Comienza la votación. *(Pausa).*

Resultado: 58 afirmativos, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

La número 5, del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. *(Pausa).*

Resultado: 57 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad.

La número 6, que es, efectivamente, es transaccional con el Grupo Socialista. Comienza la votación. *(Rumores en la sala).* Miren, voy a parar la votación. Esta transaccional es con el Grupo Mixto. Tiene razón, sí, tiene razón.

Comienza la votación de la número 6. *(Pausa).*

21 a favor, 34 en contra y 3 abstenciones.

Queda rechazada.

La siguiente, que es la número 7 –estamos, todas, con el Grupo Parlamentario Popular, no voy a estar repitiendo más hasta que no acabemos–: comienza la votación. (*Pausa*).

20 a favor, 34 en contra, 3 abstenciones.

Queda rechazada.

La número 8: comienza la votación. (*Pausa*).

Resultado: 21 a favor, 34 en contra y 3 abstenciones.

Queda rechazada.

La número 9: comienza la votación. (*Pausa*).

Resultado: 20 a favor, 38 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

La número 10, que es sobre empleo: comienza la votación. (*Pausa*).

24 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

La número 11: comienza la votación. (*Pausa*).

20 a favor, 34 en contra y 4 abstenciones.

Queda rechazada.

La número 12: comienza la votación. (*Pausa*).

20 a favor, 34 en contra y 4 abstenciones.

Queda rechazada.

La 13: comienza la votación. (*Pausa*).

19 a favor, 34 en contra y 4 abstenciones.

Queda rechazada.

La 14: comienza la votación. (*Pausa*).

21 a favor, 37 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

La 15: comienza la votación. (*Pausa*).

20 a favor, 31 en contra y 4 abstenciones.

Queda rechazada.

La 16: comienza la votación. (*Pausa*).

Resultado: 20 a favor, 34 en contra y 4 abstenciones.

Queda rechazada.

La 17: comienza la votación. (*Pausa*).

Resultado: 24 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

La 18: comienza la votación. (*Pausa*).

23 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

La 19: comienza la votación. (*Pausa*).

20 a favor, 34 en contra y 4 abstenciones.

Queda rechazada.

La 20 no está calificada. La 21: comienza la votación. (*Pausa*).

58 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos ahora y comenzamos con el Grupo Parlamentario Mixto.

La número 1: comienza la votación. (*Pausa*).

4 a favor, 52 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

La número 2: comienza la votación. (*Pausa*).

24 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

La número 3: comienza la votación. (*Pausa*).

Resultado: 57 a favor, uno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

La número 4: comienza la votación. (*Pausa*).

58 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

La número 5: comienza la votación. *(Pausa)*.

57 a favor, uno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

La número 6: comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 57 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad la número 6.

La número 7. Comienza la votación de la número 7. *(Pausa)*.

Resultado: 57 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

La número 8: comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 38 a favor, 20 en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada.

La número 9: comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 57 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad.

La número 10: comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 24 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

La número 11: comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 4 a favor, 54 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

La número 12: comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 57 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad.

Yo tengo aquí, antes de votar la 13, no sea que... El Grupo Parlamentario Popular planteó alguna cuestión, porque tengo aquí un interrogante. ¿Sí? Nada. Bien. Comienza la votación de la número 13 del Grupo Mixto. *(Pausa)*.

Resultado: 22 a favor, 35 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

La número 14: comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 24 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

La número 15: comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 57 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

La número 16: comienza la votación. *(Pausa)*.

38 a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

La número 17: comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 36 a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

La número 18: comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 38 a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

La 19: comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 58 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

La número 20: comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 58 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

La número 21 no fue calificada, no fue admitida.

La número 22: comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 38 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

La 23: comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 24 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

La 24: comienza la votación. *(Pausa)*.
Resultado: 38 a favor, 20 en contra y ninguna abstención.
Queda aprobada.

La 25: comienza la votación. *(Pausa)*.
25 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.
Queda rechazada.

La 26: comienza la votación. *(Pausa)*.
25 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.
Queda rechazada.

La 27: comienza la votación. *(Pausa)*.
24 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.
Queda rechazada.

La 28: comienza la votación. *(Pausa)*.
24 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.
Queda rechazada.

La 29 es transaccional. Comienza la votación. *(Pausa)*.
58 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.
Aprobada por unanimidad.

La 30: comienza la votación. *(Pausa)*.
Resultado: 39 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.
Queda aprobada.

La 31: comienza la votación. *(Pausa)*.
Resultado: 24 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.
Queda rechazada.

La 32: comienza la votación. *(Pausa)*.
Resultado: 24 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.
Queda rechazada.

La 33: comienza la votación. *(Pausa)*.
Resultado: 24 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.
Queda rechazada.

La 34: comienza la votación. *(Pausa)*.
24 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.
Queda rechazada.

La 35: comienza la votación. *(Pausa)*.
Resultado: 24 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.
Queda rechazada.

La 36: comienza la votación. *(Pausa)*.
24 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.
Queda rechazada.

La 37: comienza la votación. *(Pausa)*.
24 a favor, 32 en contra y ninguna abstención.
Queda rechazada.

La número 38: comienza la votación. *(Pausa)*.
24 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.
Queda rechazada.

La 39: comienza la votación. *(Pausa)*.
Resultado: 36 a favor, 21 en contra y ninguna abstención.
Queda aprobada.

La número 40: comienza la votación. *(Pausa)*.
23 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.
Queda rechazada.

La 41: comienza la votación. *(Pausa)*.
24 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.
Queda rechazada.

La 42: comienza la votación. *(Pausa)*.
24 a favor, 32 en contra y ninguna abstención.
Queda rechazada.

La 43: comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 23 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

La número 44, del Grupo Mixto: comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 23 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

La número 45: comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 25 a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

La 46: comienza la votación. *(Pausa)*.

24 a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

La 47. Comienza la votación. *(Pausa)*.

24 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

La 48: comienza la votación. *(Pausa)*.

24 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

La 49: comienza la votación. *(Pausa)*.

58 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad.

La número 50: comienza la votación. *(Pausa)*.

24 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

51, 52 y 53 no fueron calificadas por la Mesa, no fueron admitidas, y pasamos a votar la 54. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 4 a favor, 53 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Ha concluido la votación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto y vamos a pasar a la votación de las propuestas de resolución conjuntas del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario y del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La número 1: comienza la votación. *(Pausa)*.

34 a favor, 22 en contra y 1 abstención.

Queda aprobada.

La número 2: comienza la votación. *(Pausa)*.

54 a favor, 4 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

La número 3: comienza la votación. *(Pausa)*.

37 a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

La número 4: comienza la votación. *(Pausa)*.

35 a favor, 22 en contra y 1 abstención.

Queda aprobada.

La número 5, que es transaccional: comienza la votación. Comienza la votación, perdón, no había activado el mecanismo de votación. *(Pausa)*.

Resultado: 55 a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada.

Quedan por votar las conjuntas de los cuatro grupos parlamentarios, que estas, entiendo yo, que con la corrección que se dijo de retirar la palabra “indefinido”, que sí que estaba, pudiera estar correcta, pero se puede prestar a confusión, del punto 1, se pueden votar conjuntamente las dos. Las de los cuatro grupos, votamos, conjuntas de los cuatro grupos, la 1 y la 2. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 58 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobadas por unanimidad.

Señorías, permítanme unas brevísimas palabras para agradecer a los cuatro grupos parlamentarios el trabajo realizado. Este presidente se siente orgulloso de este debate de la nacionalidad. Y especialmente creo que todos queremos agradecer el trabajo realizado y, además, el discurso presentado y el debate que nos ha planteado el presidente del Gobierno. Sin lugar a dudas, sin lugar a dudas, con las diferencias de

matices que cada uno... y que hay que respetar, tenemos que acostumbrarnos a respetar, institucionalmente ha sido correcto el planteamiento por parte de todos, de los grupos y del presidente. Es decir, esta es la interpretación de esta Presidencia, que no la tiene por qué compartir si no quiere nadie, pero el presidente se la quiere decir, la opinión que tiene del debate.

Don Paulino Rivero, a usted y a su Gobierno el presidente del Parlamento les quiere dar las gracias por el trabajo realizado y por el debate que hemos tenido de esta nacionalidad, que es el último de esta legislatura. Creo que todos deberíamos sentirnos orgullosos del trabajo que hemos realizado, cada uno desde sus posiciones, que son legítimas y que los demás tenemos que entender.

Señorías, muchísimas gracias, buenas tardes y hasta el próximo pleno.

(Se levanta la sesión a las trece horas y nueve minutos.)



Parlamento de Canarias

